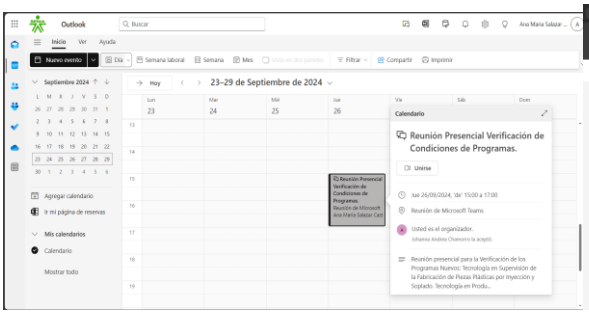
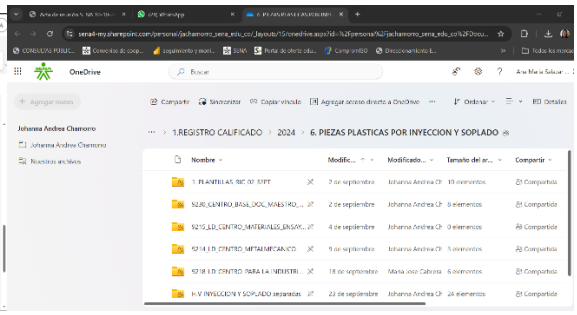
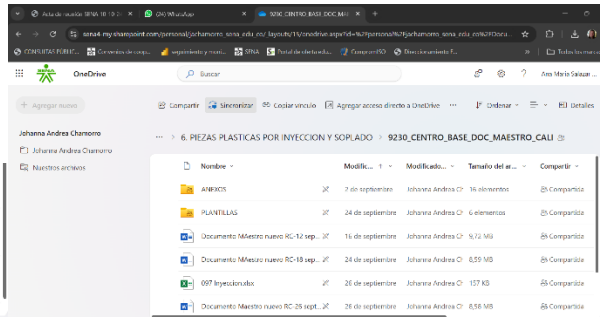
Verificación de las condiciones del programa: Tecnología en Supervisión de la Fabricación de Piezas Plásticas por Inyección y Soplado, del Centro de Formación Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.

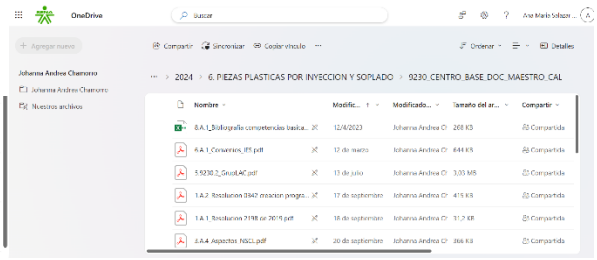


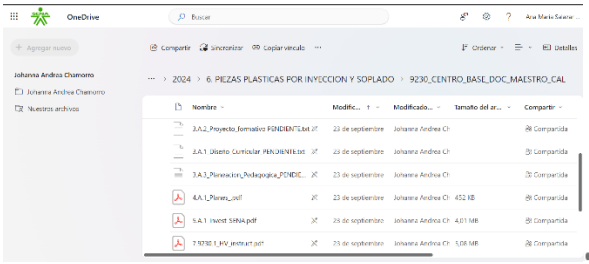




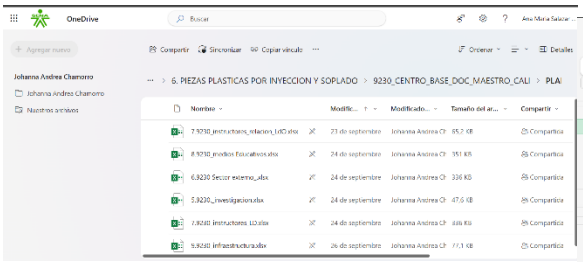


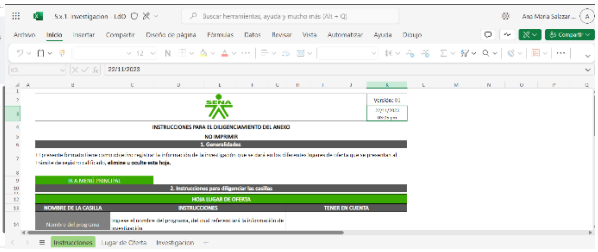


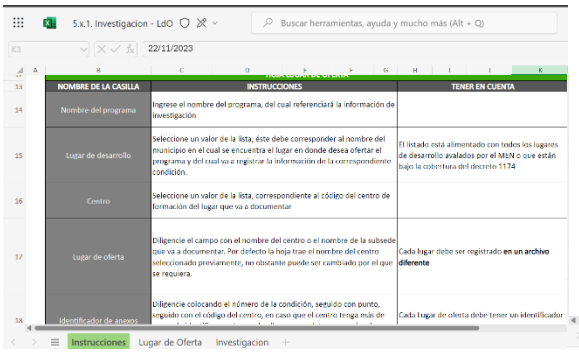




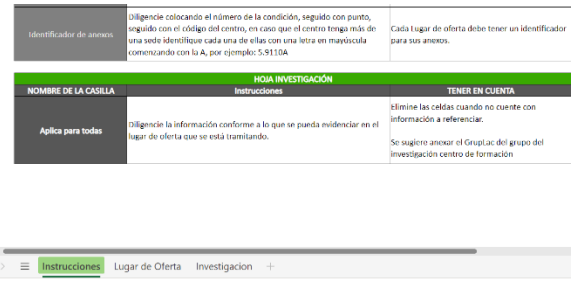






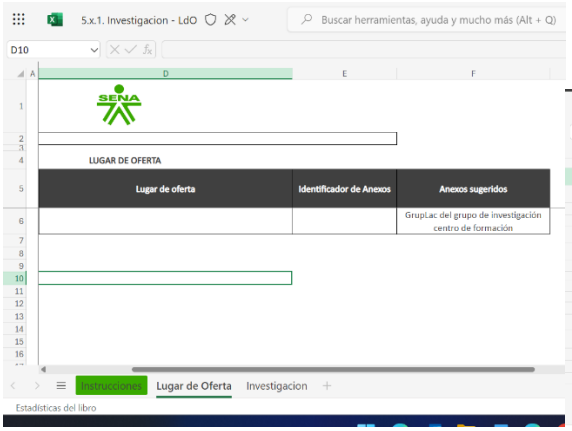


NOMBRE DE LA CASILLA	INSTRUCCIONES	TENER EN CUENTA
Nombre del programa	Ingrese el nombre del programa, del cual referenciará la información de investigación	
Lugar de desarrollo	Seleccione un valor de la lista, éste debe corresponder al nombre del municipio en el cual se encuentra el lugar en donde desea ofertar el programa y del cual va a registrar la información de la correspondiente condición.	El listado está alimentado con todos los lugares de desarrollo avalados por el MEN o que están bajo la cobertura del decreto 1174
Centro	Seleccione un valor de la lista, correspondiente al código del centro de formación del lugar que va a documentar	
Lugar de oferta	Diligencie el campo con el nombre del centro o el nombre de la subsede que va a documentar. Por defecto la hoja trae el nombre del centro seleccionado previamente, no obstante puede ser cambiado por el que se requiera.	Cada lugar debe ser registrado **en un archivo diferente**
Identificador de anexos	Diligencie colocando el número de la condición, seguido con punto, seguido con el código del centro, en caso que el centro tenga más de	Cada Lugar de oferta debe tener un identificador



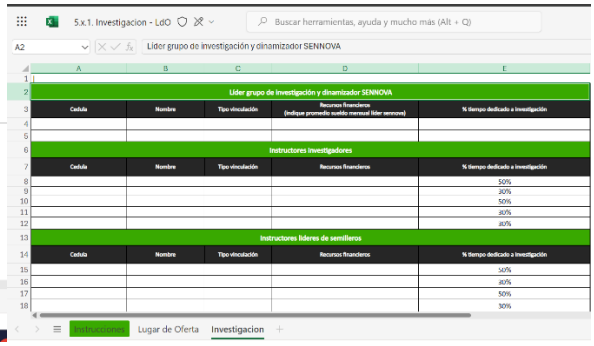
Identificador de anexos	Diligencie colocando el número de la condición, seguido con punto, seguido con el código del centro, en caso que el centro tenga más de una sede identifique cada una de ellas con una letra en mayúscula comenzando con la A, por ejemplo: 5.9110A	Cada Lugar de oferta debe tener un identificador para sus anexos.

HOJA INVESTIGACIÓN		
NOMBRE DE LA CASILLA	**Instrucciones**	**TENER EN CUENTA**
Aplica para todas	Diligencie la información conforme a lo que se pueda evidenciar en el lugar de oferta que se está tramitando.	Elimine las celdas cuando no cuente con información a referenciar. Se sugiere anexar el GrupLac del grupo del investigación centro de formación



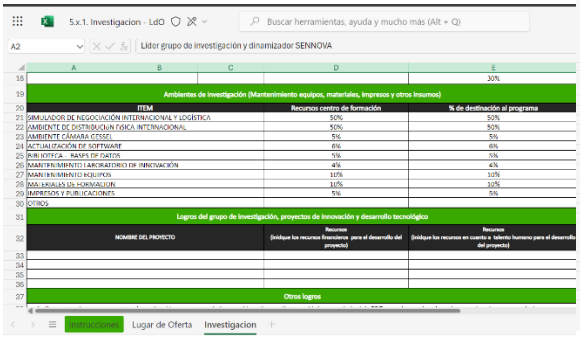
LUGAR DE OFERTA

Lugar de oferta	Identificador de Anexos	Anexos sugeridos
		GrupLac del grupo de investigación centro de formación



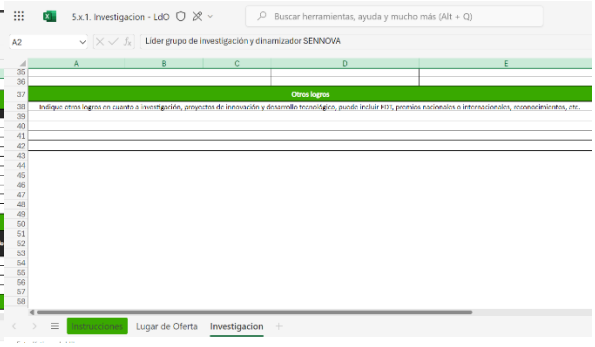
Líder grupo de investigación y dinamizador SENNOVA

Líder grupo de investigación y dinamizador SENNOVA				
Cedula	Nombre	Tipo vinculación	Recursos financieros (indique promedio sueldo mensual líder sennova)	% tiempo dedicado a investigación
Instructores investigadores				
Cedula	Nombre	Tipo vinculación	Recursos financieros	% tiempo dedicado a investigación
				50%
				30%
				50%
				30%
				30%
Instructores líderes de semilleros				
Cedula	Nombre	Tipo vinculación	Recursos financieros	% tiempo dedicado a investigación
				50%
				30%
				50%
				30%



Líder grupo de investigación y dinamizador SENNOVA

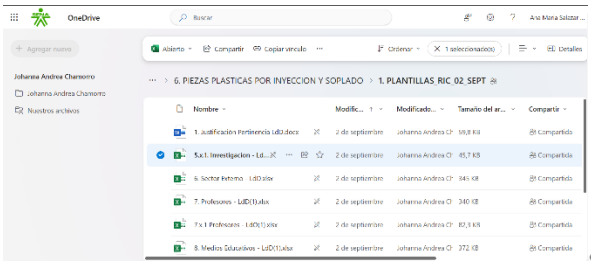
			30%
Ambientes de investigación (Mantenimiento equipos, materiales, impresos y otros insumos)			
ITEM	Recursos centro de formación	% de destinación al programa	
SIMULADOR DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL Y LOGÍSTICA	50%	50%	
AMBIENTE DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL	50%	50%	
AMBIENTE CÁMARA GESSEL	5%	5%	
ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	6%	6%	
PUBLOTECA - BASES DE DATOS	5%	5%	
MANTENIMIENTO LABORATORIO DE INNOVACIÓN	4%	4%	
MANTENIMIENTO EQUIPOS	10%	10%	
MATERIALES DE FORMACION	10%	10%	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5%	5%	
OTROS			
Logros del grupo de investigación, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico			
NOMBRE DEL PROYECTO	Recursos (indique los recursos financieros para el desarrollo del proyecto)	Recursos (indique los recursos en cuanto a talento humano para el desarrollo del proyecto)	
Otros logros			



Líder grupo de investigación y dinamizador SENNOVA

Otros logros

Indique otros logros en cuanto a investigación, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, puede incluir H2I, premios nacionales o internacionales, reconocimientos, etc.





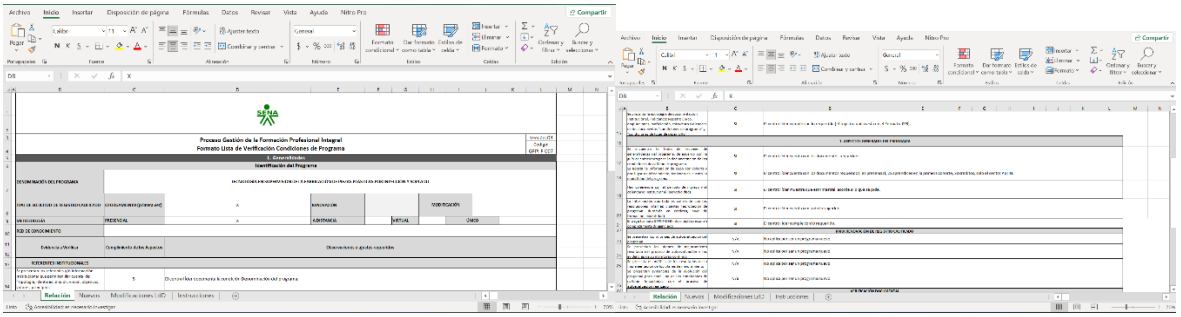
OneDrive

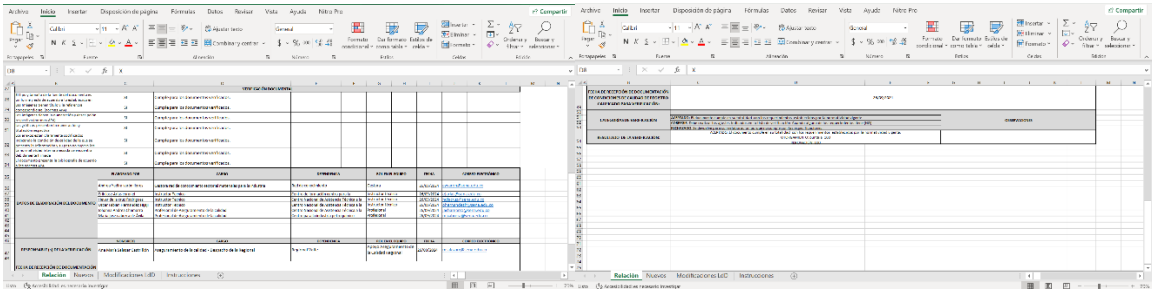
Johanna Andrea Charnorro

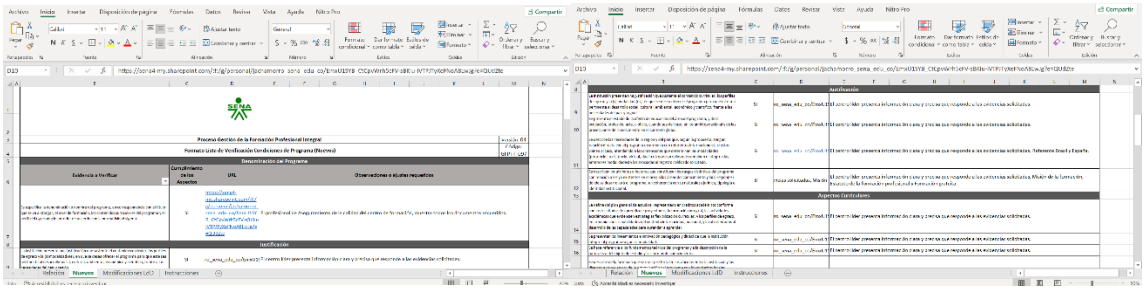
6. PIEZAS PLASTICAS POR INYECCION Y SOPLADO > 1. PLANTILLAS_RIC_02_SEPT

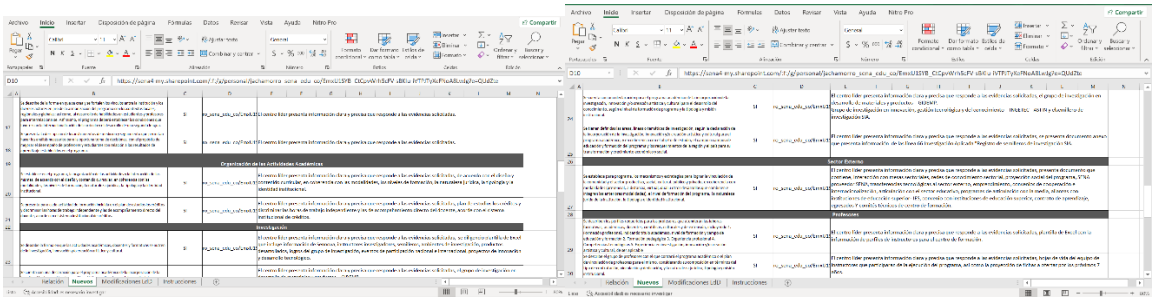
Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
1. Justificación Pertinencia LdD.docx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	99,8 KB	Compartida
5.x.1. Investigacion - Ld...	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	45,7 KB	Compartida
6. Sector Externo - LdD.xlsx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	845 KB	Compartida
7. Profesores - LdD(1).xlsx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	340 KB	Compartida
7.x.1 Profesores - LdD(1).xlsx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	82,3 KB	Compartida
8. Medios Educativos - LdD(1).xlsx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	372 KB	Compartida

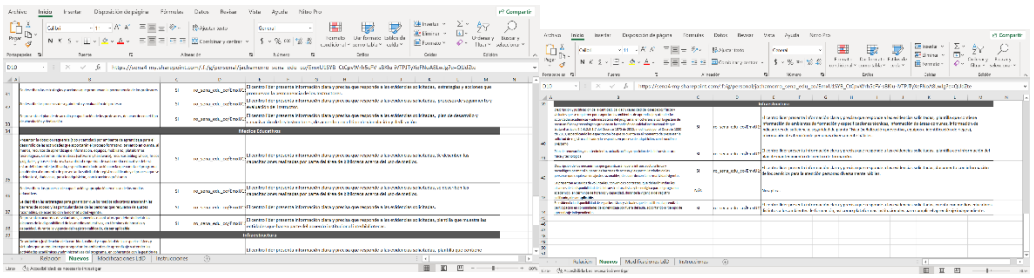
8. Medios Educativos - LdD(1).xlsx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	372 KB	Compartida
9. Infraestructura Fisica - LdD.xlsx	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	364 KB	Compartida
GFPI-F-_097-V1_Formato_Lista_verific...	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	2,09 MB	Compartida
GFPI-F-098 Extrusion.xlsm	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	287 KB	Compartida
Plantilla general (preguntar si aplica nu...	2 de septiembre	Johanna Andrea Ch	21,1 KB	Compartida

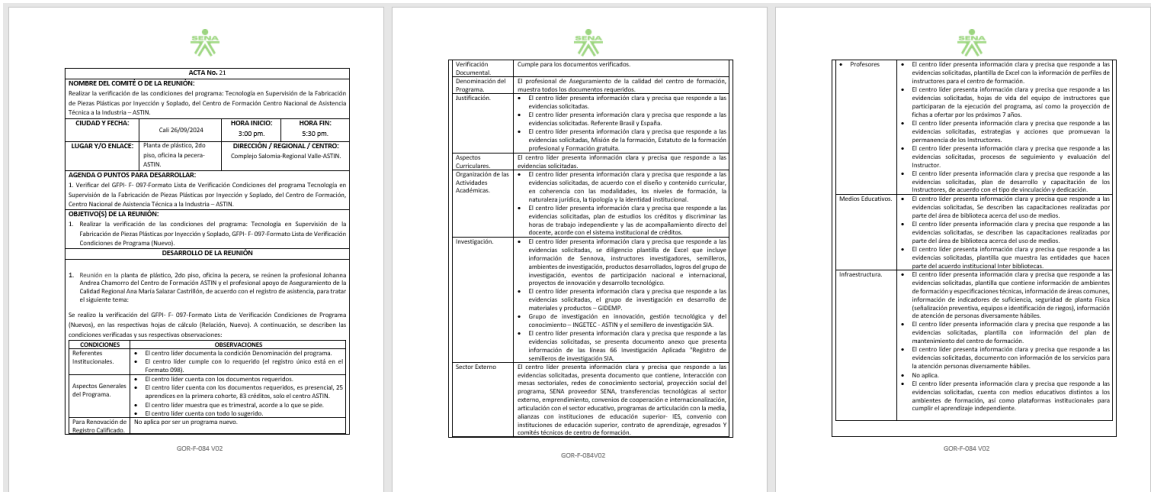












ACTA No. 21

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Realizar la verificación de las condiciones del programa: Tecnología en Supervisión de la Fabricación de Piezas Plásticas por Inyección y Soplado, del Centro de Formación Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.

CIUDAD Y FECHA:	Cali 26/09/2024	HORA INICIO: 3:00 pm.	HORA FIN: 5:30 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Planta de plástico, 2do piso, oficina la pecera-ASTIN.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Complejo Salomia-Regional Valle-ASTIN.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar del GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones del programa Tecnología en Supervisión de la Fabricación de Piezas Plásticas por Inyección y Soplado, del Centro de Formación, Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1. Realizar la verificación de las condiciones del programa: Tecnología en Supervisión de la Fabricación de Piezas Plásticas por Inyección y Soplado, GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones de Programa (Nuevo).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Reunión en la planta de plástico, 2do piso, oficina la pecera, se reúnen la profesional Johanna Andrea Chamorro del Centro de Formación ASTIN y el profesional apoyo de Aseguramiento de la Calidad Regional Ana María Salazar Castrillón, de acuerdo con el registro de asistencia, para tratar el siguiente tema:

Se realizo la verificación del GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones de Programa (Nuevos), en las respectivas hojas de cálculo (Relación, Nuevo). A continuación, se describen las condiciones verificadas y sus respectivas observaciones:

CONDICIONES	OBSERVACIONES
Referentes Institucionales.	• El centro líder documenta la condición Denominación del programa. • El centro líder cumple con lo requerido (el registro único está en el Formato-098).
Aspectos Generales del Programa.	• El centro líder cuenta con los documentos requeridos. • El centro líder cuenta con los documentos requeridos, es presencial, 25 aprendices en la primera cohorte, 83 créditos, solo el centro ASTIN. • El centro líder muestra que es trimestral, acorde a lo que se pide. • El centro líder cuenta con todo lo sugerido.
Para Renovación de Registro Calificado.	No aplica por ser un programa nuevo.

GOR-F-084 V02

Verificación Documental.	Cumple para los documentos verificados.
Denominación del Programa.	El profesional de Aseguramiento de la calidad del centro de formación, muestra todos los documentos requeridos.
Justificación.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas. Referente Brasil y España. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, Misión de la formación, Estatuto de la formación profesional y Formación gratuita.
Aspectos Curriculares.	El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas.
Organización de las Actividades Académicas.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plan de estudios los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.
Investigación.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, se diligencio plantilla de Excel que incluye información de Sennova, instructores investigadores, semilleros, ambientes de investigación, productos desarrollados, logros del grupo de investigación, eventos de participación nacional e internacional, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, el grupo de investigación en desarrollo de materiales y productos – GIDEMP. • Grupo de investigación en innovación, gestión tecnológica y del conocimiento – INGETEC - ASTIN y el semillero de investigación SIA. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, se presenta documento anexo que presenta información de las líneas 66 Investigación Aplicada "Registro de semilleros de investigación SIA.
Sector Externo	El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, presenta documento que contiene, interacción con mesas sectoriales, redes de conocimiento sectorial, proyección social del programa, SENA proveedor SENA, transferencias tecnológicas al sector externo, emprendimiento, convenios de cooperación e internacionalización, articulación con el sector educativo, programas de articulación con la media, alianzas con instituciones de educación superior- ICS, convenio con instituciones de educación superior, contrato de aprendizaje, egresados Y comités técnicos de centro de formación.

GOR-F-084V02

• Profesores	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla de Excel con la información de perfiles de instructores para el centro de formación. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, hojas de vida del equipo de instructores que participaran de la ejecución del programa, así como la proyección de fichas a ofertar por los próximos 7 años. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, estrategias y acciones que promuevan la permanencia de los instructores. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, procesos de seguimiento y evaluación del instructor. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plan de desarrollo y capacitación de los instructores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación.
Medios Educativos.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, Se describen las capacitaciones realizadas por parte del área de biblioteca acerca del uso de medios. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, se describen las capacitaciones realizadas por parte del área de biblioteca acerca del uso de medios. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla que muestra las entidades que hacen parte del acuerdo institucional Inter bibliotecas.
Infraestructura.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla que contiene información de ambientes de formación y especificaciones técnicas, información de áreas comunes, información de indicadores de suficiencia, seguridad de planta Física (señalización preventiva, equipos e identificación de riegos), información de atención de personas diversamente hábiles. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla con información del plan de mantenimiento del centro de formación. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, documento con información de los servicios para la atención personas diversamente hábiles. • No aplica. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, cuenta con medios educativos distintos a los ambientes de formación, así como plataformas institucionales para cumplir el aprendizaje independiente.

GOR-F-084 V02

CONCLUSIONES

Se realiza la verificación y se diligencia el formato GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones de Programas (Nuevos).
ACEPTADO: El documento cumple en su totalidad con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.
OTORGAMIENTO: puntaje 100

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acta de verificación de las condiciones del programa.	26/09/2024	Ana María Salazar Castrillón	Ana María Salazar Castrillón

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Johanna Chamorro.	ASTIN.	SI		Johanna Chamorro.
Ana María Salazar Castrillón.	GFPI.	SI		Ana María Salazar Castrillón

GOR-F-084V02

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y las dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la establecido legalmente.

ANEXOS

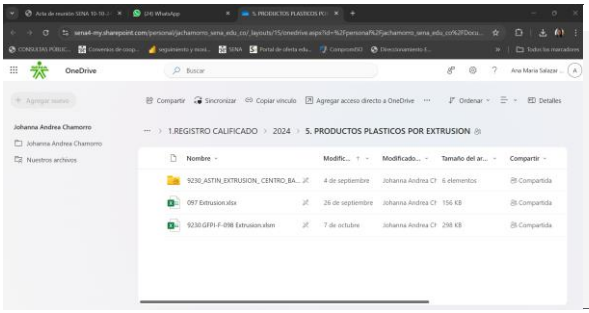
GOR-F-085 V02

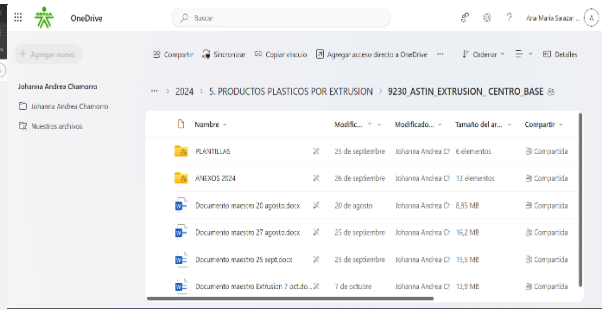
GOR-F-084 V02

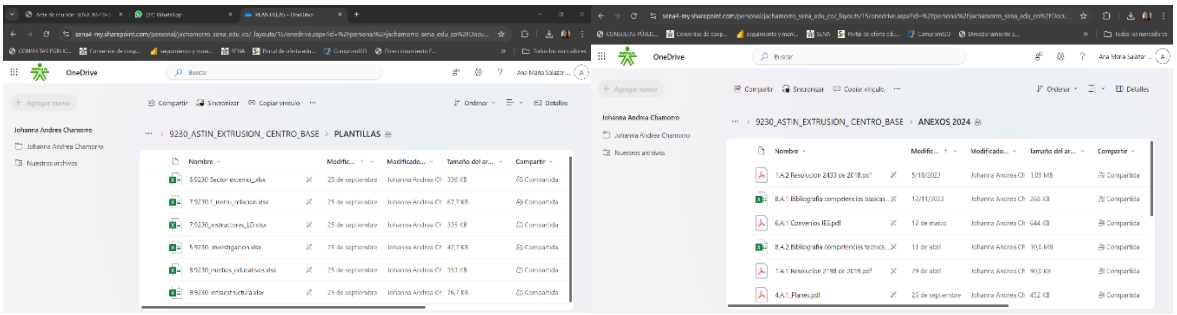


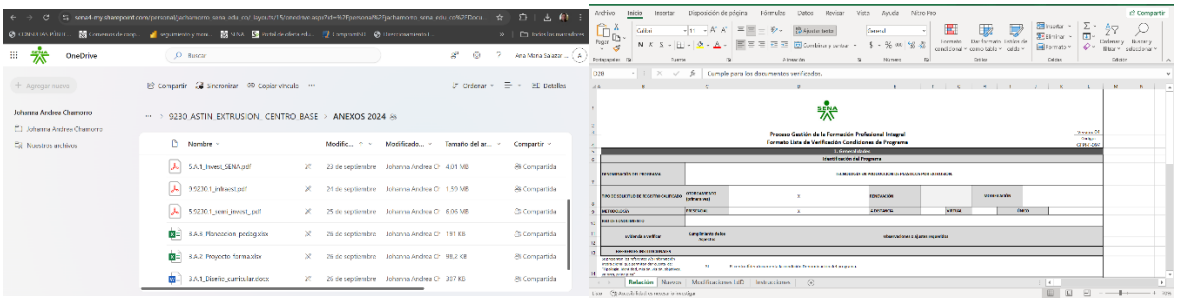
GOR-F-084V02

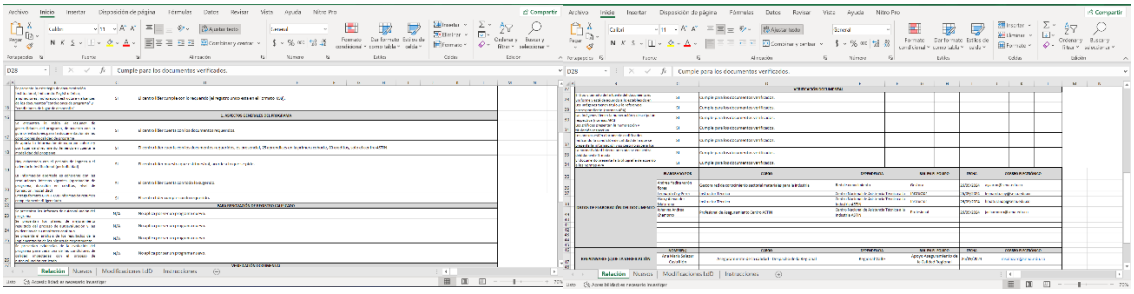
Verificación de las condiciones del programa: Tecnología en Producción de Plásticos por Extrusión del Centro de Formación Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.

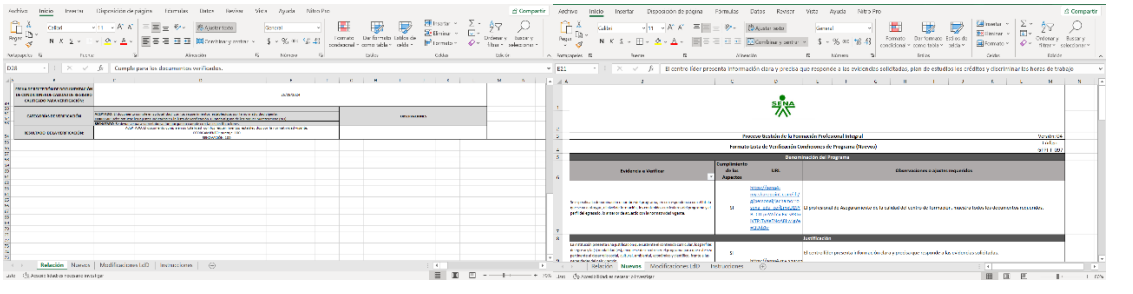


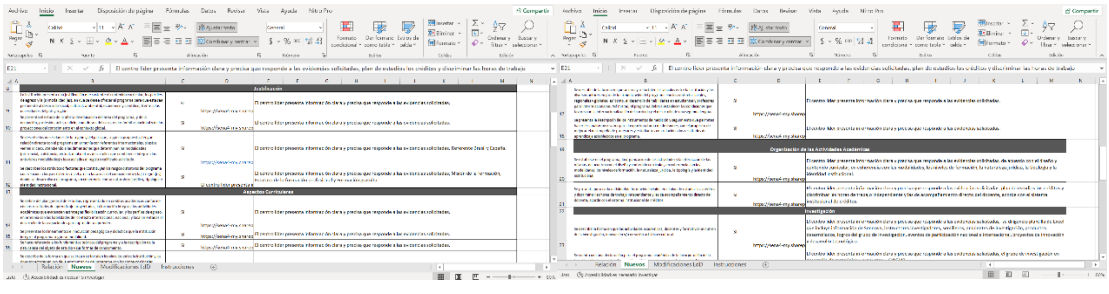


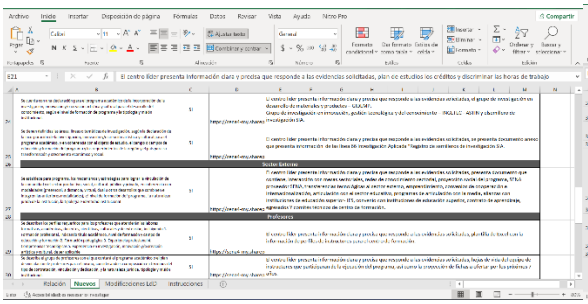


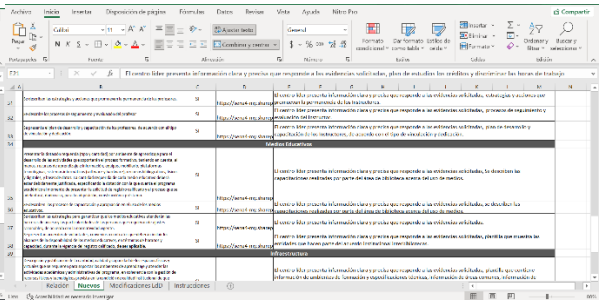


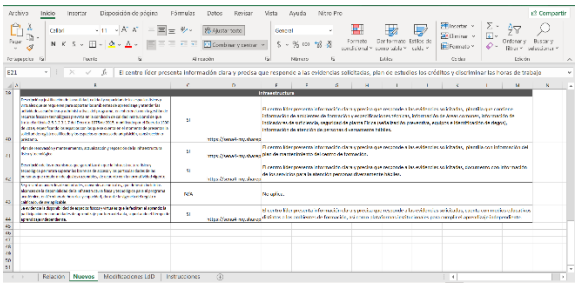


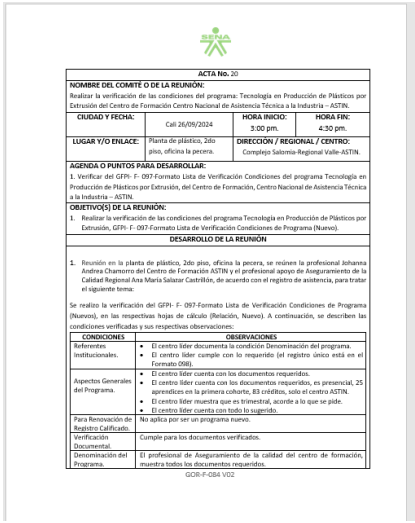












ACTA No. 20

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Realizar la verificación de las condiciones del programa: Tecnología en Producción de Plásticos por Extrusión del Centro de Formación Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali 26/09/2024	**HORA INICIO:** 5:00 pm.	**HORA FIN:** 4:30 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Planta de plástico, 2do piso, oficina la pecera.	**DIRECCION / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Salomia-Regional Valle-ASTIN.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar del GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones del programa Tecnología en Producción de Plásticos por Extrusión, del Centro de Formación, Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la verificación de las condiciones del programa Tecnología en Producción de Plásticos por Extrusión, GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones de Programa (Nuevo).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Reunión en la planta de plástico, 2do piso, oficina la pecera, se reúnen la profesional Johanna Andrea Chamorro del Centro de Formación ASTIN y el profesional apoyo de Aseguramiento de la Calidad Regional Ana María Salazar Castrillón, de acuerdo con el registro de asistencia, para tratar el siguiente tema:

Se realizo la verificación del GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones de Programa (Nuevos), en las respectivas hojas de cálculo (Relación, Nuevo). A continuación, se describen las condiciones verificadas y sus respectivas observaciones:

CONDICIONES	OBSERVACIONES
Referentes Institucionales.	• El centro líder documenta la condición Denominación del programa. • El centro líder cumple con lo requerido (el registro único está en el Formato 098).
Aspectos Generales del Programa.	• El centro líder cuenta con los documentos requeridos. • El centro líder cuenta con los documentos requeridos, es presencial, 25 aprendices en la primera cohorte, 83 créditos, solo el centro ASTIN. • El centro líder muestra que es trimestral, acorde a lo que se pide. • El centro líder cuenta con todo lo sugerido.
Para Renovación de Registro Calificado.	No aplica por ser un programa nuevo.
Verificación Documental.	Cumple para los documentos verificados.
Denominación del Programa.	El profesional de Aseguramiento de la calidad del centro de formación, muestra todos los documentos requeridos.

Justificación.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas. Referente Brasil y España. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, Misión de la formación, Estatuto de la formación profesional y Formación gratuita.
Aspectos Curriculares.	El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas.
Organización de las Actividades Académicas.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, de acuerdo con el diseño y contenido curriculares en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plan de estudios los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.
Investigación.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, se diligencio plantilla de Excel que incluye información de Sennova, instructores investigadores, semilleros, ambientes de investigación, productos desarrollados, logros del grupo de investigación, eventos de participación nacional e internacional, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, el grupo de investigación es desarrollo de materiales y productos – GIDEMP. • Grupo de investigación en innovación, gestión tecnológica y del conocimiento – INGETEC - ASTIN y el semillero de investigación SIA. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, se presenta documento anexo que presenta información de las líneas 66 Investigación Aplicada "Registro de semilleros de investigación SIA.
Sector Externo	El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, presenta documento que contiene, Interacción con mesas sectoriales, redes de conocimiento sectorial, proyección social del programa, SENA proveedor SENA, transferencias tecnológicas al sector externo, emprendimiento, convenios de cooperación e internacionalización, articulación con el sector educativo, programas de articulación con la media, alianzas con instituciones de educación superior- IES, convenio con instituciones de educación superior, contrato de aprendizaje, egresados Y comités técnicos de centro de formación.
• Profesores	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla de Excel con la información de perfiles de instructores para el centro de formación. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, hojas de vida del equipo de instructores que participaran de la ejecución del programa, así como la proyección de fichas a ofertar por los próximos 7 años. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, estrategias y acciones que promuevan la permanencia de los instructores. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, procesos de seguimiento y evaluación del Instructor. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plan de desarrollo y capacitación de los Instructores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación.
Medios Educativos.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, Se describen las capacitaciones realizadas por parte del área de biblioteca acerca del uso de medios. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, se describen las capacitaciones realizadas por parte del área de biblioteca acerca del uso de medios. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla que muestra las entidades que hacen parte del acuerdo institucional Inter bibliotecas.
Infraestructura.	• El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla que contiene información de ambientes de formación y especificaciones técnicas, información de áreas comunes, información de indicadores de suficiencia, seguridad de planta Física (señalización preventiva, equipos e identificación de riesgos), información de atención de personas diversamente hábiles. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, plantilla con información del plan de mantenimiento del centro de formación. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, documento con información de los servicios para la atención personas diversamente hábiles. • No aplica. • El centro líder presenta información clara y precisa que responde a las evidencias solicitadas, cuenta con medios educativos distintos a los ambientes de formación, así como plataformas institucionales para cumplir el aprendizaje independiente.

CONCLUSIONES

Se realiza la verificación y se diligencia el formato GFPI- F- 097-Formato Lista de Verificación Condiciones de Programas (Nuevos).
ACEPTADO: El documento cumple en su totalidad con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.
OTORGAMIENTO: puntaje 10

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acta de verificación de las condiciones del programa.	26/09/2024	Ana María Salazar Castrillón.	Ana María Salazar Castrillón

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

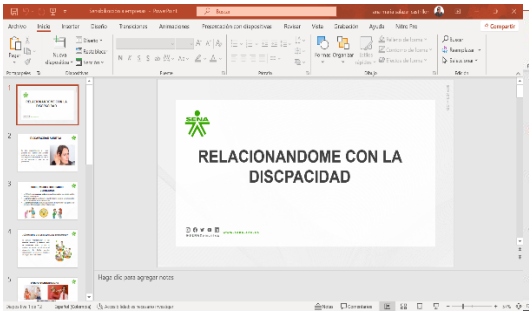
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Johanna Chamorro.	ASTIN	SI		Johanna Chamorro.
Ana María Salazar Castrillón.	GFPI	SI		Ana María Salazar Castrillón

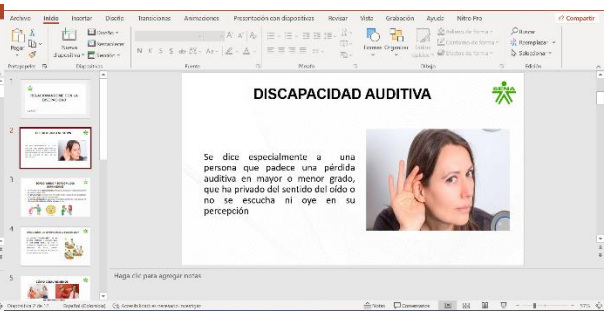
De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la establecido legalmente.

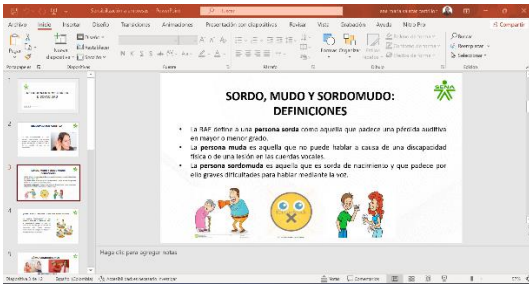
ANEXOS



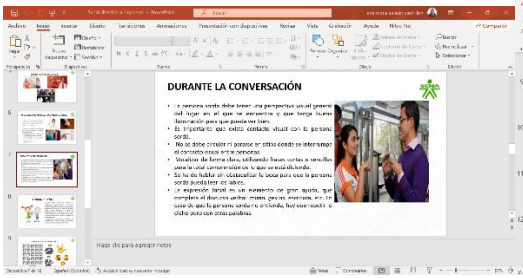
Reunión Sensibilización a Profesionales de la CFPI hacia la discapacidad auditiva.

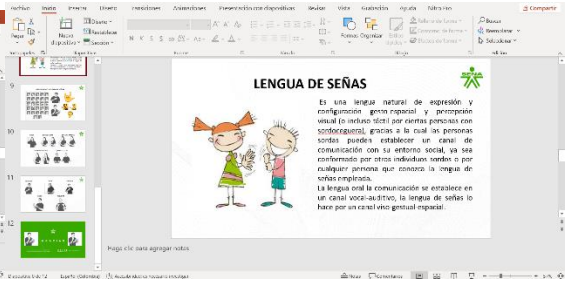


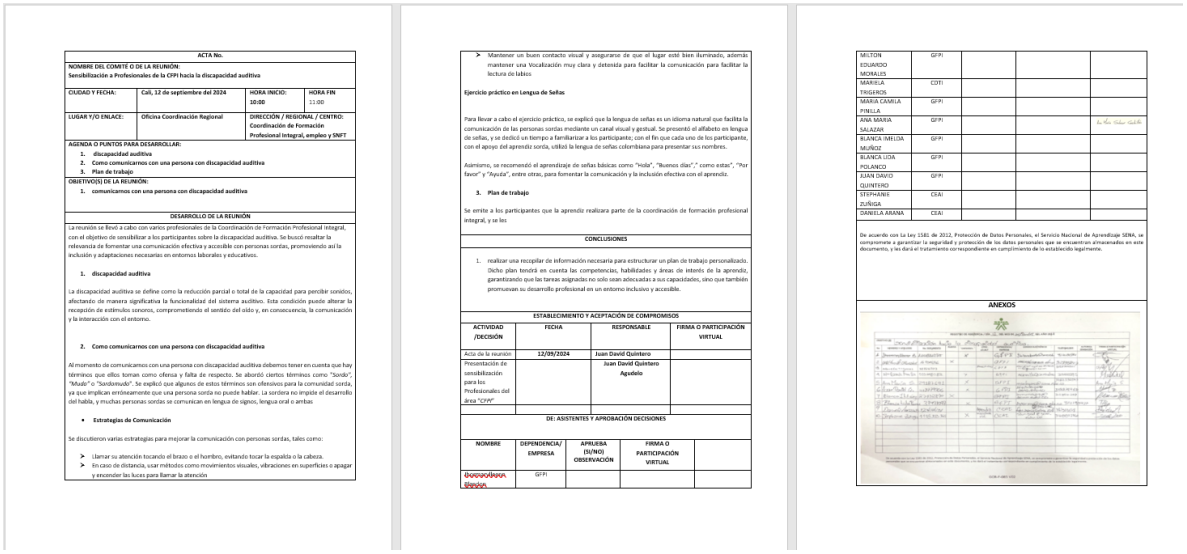












ACTA No.

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Sensibilización a Profesionales de la CFPI hacia la discapacidad auditiva**			
CIUDAD Y FECHA:	**Cali, 12 de septiembre del 2024**	**HORA INICIO:** **10:00**	**HORA FIN** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina Coordinación Regional**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Coordinación de Formación Profesional Integral, empleo y SNFT**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. **discapacidad auditiva**
2. **Como comunicarnos con una persona con discapacidad auditiva**
3. **Plan de trabajo**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1. **comunicarnos con una persona con discapacidad auditiva**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se llevó a cabo con varios profesionales de la Coordinación de Formación Profesional Integral, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la discapacidad auditiva. Se buscó resaltar la relevancia de fomentar una comunicación efectiva y accesible con personas sordas, promoviendo así la inclusión y adaptaciones necesarias en entornos laborales y educativos.

1. discapacidad auditiva

La discapacidad auditiva se define como la reducción parcial o total de la capacidad para percibir sonidos, afectando de manera significativa la funcionalidad del sistema auditivo. Esta condición puede alterar la recepción de estímulos sonoros, comprometiendo el sentido del oído y, en consecuencia, la comunicación y la interacción con el entorno.

2. Como comunicarnos con una persona con discapacidad auditiva

Al momento de comunicarnos con una persona con discapacidad auditiva debemos tener en cuenta que hay términos que ellos toman como ofensa y falta de respecto. Se aboró ciertos términos como "Sordo", "Mudo" o "Sordomudo". Se explicó que algunos de estos términos son ofensivos para la comunidad sorda, ya que implican erróneamente que una persona sorda no puede hablar. La sordera no impide el desarrollo del habla, y muchas personas sordas se comunican en lengua de signos, lengua oral o ambas

- **Estrategias de Comunicación**

Se discutieron varias estrategias para mejorar la comunicación con personas sordas, tales como:

- Llamar su atención tocando el brazo o el hombro, evitando tocar la espalda o la cabeza.
- En caso de distancia, usar métodos como movimientos visuales, vibraciones en superficies o apagar y encender las luces para llamar la atención
- Mantener un buen contacto visual y asegurarse de que el lugar esté bien iluminado, además mantener una Vocalización muy clara y detenida para facilitar la comunicación para facilitar la lectura de labios

Ejercicio práctico en Lengua de Señas

Para llevar a cabo el ejercicio práctico, se explicó que la lengua de señas es un idioma natural que facilita la comunicación de las personas sordas mediante un canal visual y gestual. Se presentó el alfabeto en lengua de señas, y se dedicó un tiempo a familiarizar a los participantes; con el fin que cada uno de los participante, con el apoyo del aprendiz sorda, utilizó la lengua de señas colombiana para presentar sus nombres.

Asimismo, se recomendó el aprendizaje de señas básicas como "Hola", "Buenos días", " como estas", "Por favor" y "Ayuda", entre otras, para fomentar la comunicación y la inclusión efectiva con el aprendiz.

3. Plan de trabajo

Se emite a los participantes que la aprendiz realizara parte de la coordinación de formación profesional integral, y se les

CONCLUSIONES

1. realizar una recopilar de información necesaria para estructurar un plan de trabajo personalizado. Dicho plan tendrá en cuenta las competencias, habilidades y áreas de interés de la aprendiz, garantizando que las tareas asignadas no solo sean adecuadas a sus capacidades, sino que también promuevan su desarrollo profesional en un entorno inclusivo y accesible.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acta de la reunión	12/09/2024	Juan David Quintero	
Presentación de sensibilización para los Profesionales del área "CFPI"		Juan David Quintero Agudelo	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO) OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
[redacted]	GFPI			

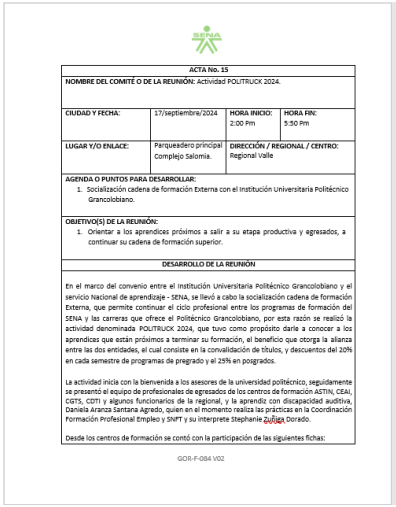
MILTON EDUARDO MORALES	GFPI			
MARIELA TRIGEROS	COTI			
MARIA CAMILA PINILLA	GFPI			
ANA MARIA SALAZAR	GFPI			
BLANCA IMELDA MUÑOZ	GFPI			
BLANCA LIDA POLANCO	GFPI			
JUAN DAVID QUINTERO	GFPI			
STEPHANIE ZUÑIGA	CEAI			
DANIELA ARANA	CEAI			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Socialización cadena de formación Externa con la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Actividad POLITRUCK 2024.



ACTA No. 15

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Actividad POLITRUCK 2024.

CIUDAD Y FECHA:	17/septiembre/2024	**HORA INICIO:** 2:00 Pm	**HORA FIN:** 5:50 Pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Parqueadero principal Complejo Salomia.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización cadena de formación Externa con el Institución Universitaria Politécnico Grancolobiano.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Orientar a los aprendices próximos a salir a su etapa productiva y egresados, a continuar su cadena de formación superior.

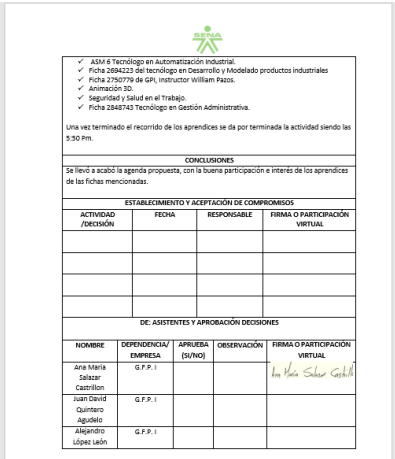
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del convenio entre el Institución Universitaria Politécnico Grancolobiano y el servicio Nacional de aprendizaje - SENA, se llevó a cabo la socialización cadena de formación Externa, que permite continuar el ciclo profesional entre los programas de formación del SENA y las carreras que ofrece el Politécnico Grancolobiano, por esta razón se realizó la actividad denominada POLITRUCK 2024, que tuvo como propósito darle a conocer a los aprendices que están próximos a terminar su formación, el beneficio que otorga la alianza entre las dos entidades, el cual consiste en la convalidación de títulos, y descuentos del 20% en cada semestre de programas de pregrado y el 25% en posgrados.

La actividad inicia con la bienvenida a los asesores de la universidad politécnico, seguidamente se presentó el equipo de profesionales de egresados de los centros de formación ASTIN, CEAI, CGTS, CDTI y algunos funcionarios de la regional, y la aprendiz con discapacidad auditiva, Daniela Aranza Santana Agredo, quien en el momento realiza las prácticas en la Coordinación Formación Profesional Empleo y SNFT y su interprete Stephanie Zuñiga Dorado.

Desde los centros de formación se contó con la participación de las siguientes fichas:

GOR-F-084 V02



- ✓ ASM 6 Tecnólogo en Automatización Industrial.
- ✓ Ficha 2694223 del tecnólogo en Desarrollo y Modelado productos industriales
- ✓ Ficha 2750779 de GPI, Instructor William Pazos.
- ✓ Animación 3D.
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Ficha 2848743 Tecnólogo en Gestión Administrativa.

Una vez terminado el recorrido de los aprendices se da por terminada la actividad siendo las 5:50 Pm.

CONCLUSIONES

Se llevó a acabó la agenda propuesta, con la buena participación e interés de los aprendices de las fichas mencionadas.

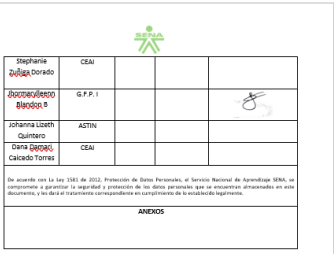
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ana María Salazar Castrillon	G.F.P. I			
Juan David Quintero Agudelo	G.F.P. I			
Alejandro López León	G.F.P. I			

GOR-F-084V02



Stephanie Zuñiga Dorado	CEAI			
Juancarlosno Blandon B	G.F.P. I			
Johanna Lizeth Quintero	ASTIN			
Dana Daniela Caicedo Torres	CEAI			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y su dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la establecido legalmente.

ANEXOS

GOR-F-084 V02



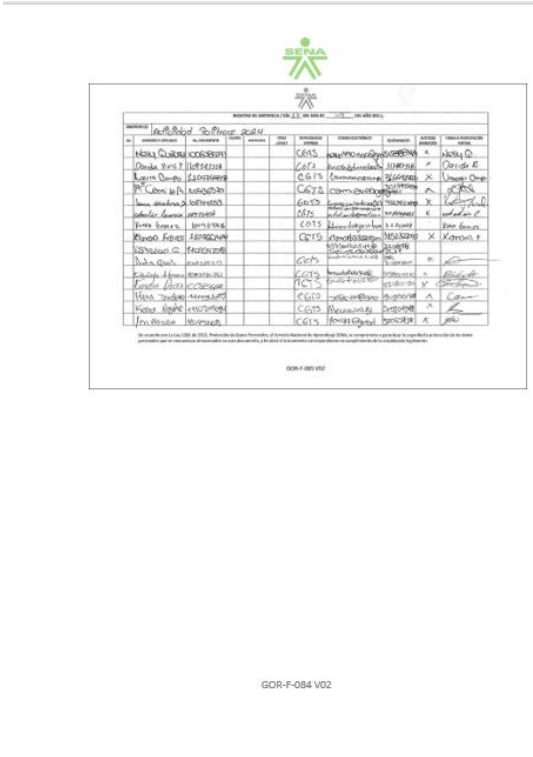
GOR-F-084V02



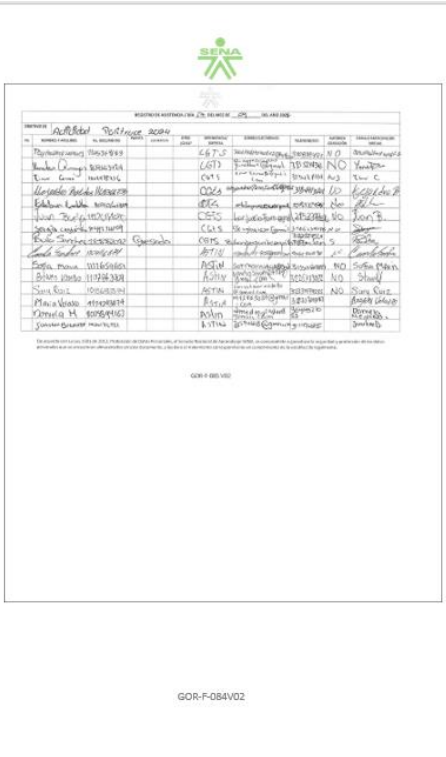
GOR-F-084 V02



GOR-F-084V02

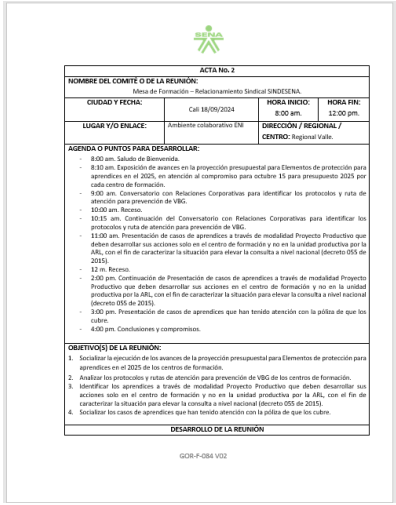


GOR-F-084 V02



GOR-F-084V02

Acta Mesa de Formación – Relacionamiento Sindical SINDESENA.



ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Mesa de Formación – Relacionamiento Sindical SINDESENA.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali 18/09/2024	**HORA INICIO:** 8:00 am.	**HORA FIN:** 12:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente colaborativo ENI	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Valle.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

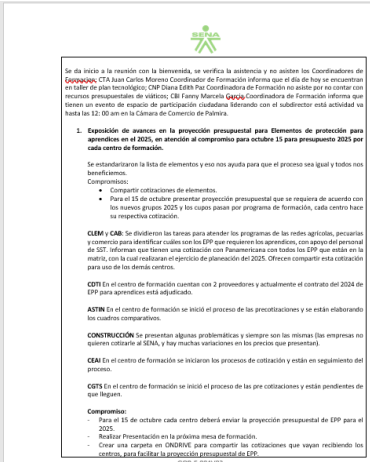
- 8:00 am. Saludo de Bienvenida.
- 8:10 am. Exposición de avances en la proyección presupuestal para Elementos de protección para aprendices en el 2025, en atención al compromiso para octubre 15 para presupuesto 2025 por cada centro de formación.
- 9:00 am. Conversatorio con Relaciones Corporativas para identificar los protocolos y ruta de atención para prevención de VBG.
- 10:00 am. Receso.
- 10:15 am. Continuación del Conversatorio con Relaciones Corporativas para identificar los protocolos y ruta de atención para prevención de VBG.
- 11:00 am. Presentación de casos de aprendices a través de modalidad Proyecto Productivo que deben desarrollar sus acciones solo en el centro de formación y no en la unidad productiva por la ARL, con el fin de caracterizar la situación para elevar la consulta a nivel nacional (decreto 055 de 2015).
- 12 m. Receso.
- 2:00 pm. Continuación de Presentación de casos de aprendices a través de modalidad Proyecto Productivo que deben desarrollar sus acciones en el centro de formación y no en la unidad productiva por la ARL, con el fin de caracterizar la situación para elevar la consulta a nivel nacional (decreto 055 de 2015).
- 3:00 pm. Presentación de casos de aprendices que han tenido atención con la póliza de que los cubre.
- 4:00 pm. Conclusiones y compromisos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar la ejecución de los avances de la proyección presupuestal para Elementos de protección para aprendices en el 2025 de los centros de formación.
2. Analizar los protocolos y rutas de atención para prevención de VBG de los centros de formación.
3. Identificar los aprendices a través de modalidad Proyecto Productivo que deben desarrollar sus acciones solo en el centro de formación y no en la unidad productiva por la ARL, con el fin de caracterizar la situación para elevar la consulta a nivel nacional (decreto 055 de 2015).
4. Socializar los casos de aprendices que han tenido atención con la póliza de que los cubre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GOR-F-084 V02



Se da inicio a la reunión con la bienvenida, se verifica la asistencia y no asisten los Coordinadores de Formación; CTA Juan Carlos Moreno Coordinador de Formación informa que el día de hoy se encuentran en taller de plan tecnológico; CNP Diana Edith Paz Coordinadora de Formación no asiste por no contar con recursos presupuestales de viáticos; CBI Fanny Marcela Cuicija Coordinadora de Formación informa que tienen un evento de espacio de participación ciudadana liderando con el subdirector está actividad va hasta las 12: 00 am en la Cámara de Comercio de Palmira.

1. **Exposición de avances en la proyección presupuestal para Elementos de protección para aprendices en el 2025, en atención al compromiso para octubre 15 para presupuesto 2025 por cada centro de formación.**

Se estandarizaron la lista de elementos y eso nos ayuda para que el proceso sea igual y todos nos beneficiemos.
Compromisos:

- Compartir cotizaciones de elementos.
- Para el 15 de octubre presentar proyección presupuestal que se requiera de acuerdo con los nuevos grupos 2025 y los cupos pasan por programa de formación, cada centro hace su respectiva cotización.

CLEM y **CAB**: Se dividieron las tareas para atender los programas de las redes agrícolas, pecuarias y comercio para identificar cuáles son los EPP que requieren los aprendices, con apoyo del personal de SST. Informan que tienen una cotización con Panamericana con todos los EPP que están en la matriz, con la cual realizaran el ejercicio de planeación del 2025. Ofrecen compartir esta cotización para uso de los demás centros.

CDTI En el centro de formación cuentan con 2 proveedores y actualmente el contrato del 2024 de EPP para aprendices está adjudicado.

ASTIN En el centro de formación se inició el proceso de las precotizaciones y se están elaborando los cuadros comparativos.

CONSTRUCCIÓN Se presentan algunas problemáticas y siempre son las mismas (las empresas no quieren cotizarle al SENA, y hay muchas variaciones en los precios que presentan).

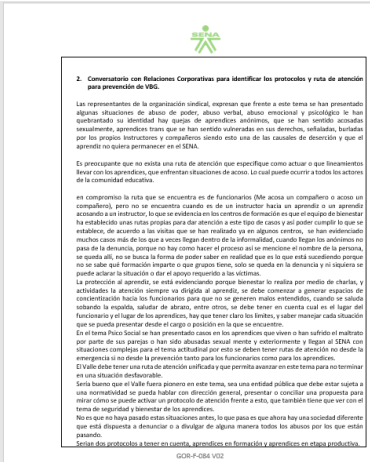
CEAI En el centro de formación se iniciaron los procesos de cotización y están en seguimiento del proceso.

CGTS En el centro de formación se inició el proceso de las pre cotizaciones y están pendientes de que lleguen.

Compromiso:

- Para el 15 de octubre cada centro deberá enviar la proyección presupuestal de EPP para el 2025.
- Realizar Presentación en la próxima mesa de formación.
- Crear una carpeta en ONDRIVE para compartir las cotizaciones que vayan recibiendo los centros, para facilitar la proyección presupuestal de EPP.

GOR-F-084V02



2. **Conversatorio con Relaciones Corporativas para identificar los protocolos y ruta de atención para prevención de VBG.**

Las representantes de la organización sindical, expresan que frente a este tema se han presentado algunas situaciones de abuso de poder, abuso verbal, abuso emocional y psicológico le han quebrantado su identidad hay quejas de aprendices anónimos, que se han sentido acosadas sexualmente, aprendices trans que se han sentido vulneradas en sus derechos, señaladas, burladas por los propios instructores y compañeros siendo esto una de las causales de deserción y que el aprendiz no quiera permanecer en el SENA.

Es preocupante que no exista una ruta de atención que especifique como actuar o que lineamientos llevar con los aprendices, que enfrentan situaciones de acoso. Lo cual puede ocurrir a todos los actores de la comunidad educativa.

en compromiso la ruta que se encuentra es de funcionarios (Me acosa un compañero o acoso un compañero), pero no se encuentra cuando es de un instructor hacia un aprendiz o un aprendiz acosando a un instructor, lo que se evidencia en los centros de formación es que el equipo de bienestar ha establecido unas rutas propias para dar atención a este tipo de casos y así poder cumplir lo que se establece, de acuerdo a las visitas que se han realizado ya en algunos centros, se han evidenciado muchos casos más de los que a veces llegan dentro de la informalidad, cuando llegan los anónimos no pasa de la denuncia, porque no hay como hacer el proceso así se mencione el nombre de la persona, se queda allí, no se busca la forma de poder saber en realidad que es lo que está sucediendo porque no se sabe qué formación imparte o que grupos tiene, solo se queda en la denuncia y ni siquiera se puede aclarar la situación o dar el apoyo requerido a las víctimas.
La protección al aprendiz, se está evidenciando porque bienestar lo realiza por medio de charlas, y actividades la atención siempre va dirigida al aprendiz, se debe comenzar a generar espacios de concientización hacia los funcionarios para que no se generen malos entendidos, cuando se saluda sobando la espalda, saludar de abrazo, entre otros, se debe tener en cuenta cual es el lugar del funcionario y el lugar de los aprendices, hay que tener claro los límites, y saber manejar cada situación que se pueda presentar desde el cargo o posición en la que se encuentre.
En el tema Psico Social se han presentado casos en los aprendices que viven o han sufrido el maltrato por parte de sus parejas o han sido abusadas sexual mente y exteriormente y llegan al SENA con situaciones complejas para el tema actitudinal por esto se deben tener rutas de atención no desde la emergencia si no desde la prevención tanto para los funcionarios como para los aprendices.
El Valle debe tener una ruta de atención unificada y que permita avanzar en este tema para no terminar en una situación desfavorable.
Sería bueno que el Valle fuera pionero en este tema, sea una entidad pública que debe estar sujeta a una normatividad se pueda hablar con dirección general, presentar o conciliar una propuesta para mirar cómo se puede activar un protocolo de atención frente a esto, que también tiene que ver con el tema de seguridad y bienestar de los aprendices.
No es que no haya pasado estas situaciones antes, lo que pasa es que ahora hay una sociedad diferente que está dispuesta a denunciar o a divulgar de alguna manera todos los abusos por los que están pasando.
Serían dos protocolos a tener en cuenta, aprendices en formación y aprendices en etapa productiva.

GOR-F-084 V02

En la etapa productiva los aprendices están más desprendidos del SENA en ese momento y en muchas ocasiones pasan por acoso sexual, acoso laboral y abuso de poder y los instructores no se dan cuenta, porque no se está cumpliendo con los 3 seguimientos que se deben hacer en la etapa productiva.
La estrategia que se vaya a asumir indiscutiblemente debe vincular a todo el centro de formación y se debe tomar desde lo que denominamos la política de atención con enfoque diferencial, se debe abordar a la comunidad entera por que se ve más vulnerable el aprendiz, pero también se han presentado casos de aprendices acosando a las instructoras, este es un cambio también de culturalel mismo lenguaje corporal, expresivo y comunicativo), se debe revisar también la parte jurídica que le compete y que está vigente, para involucrar las dos partes para que los procesos surtan efecto, revisar lo que cada centro tiene en la ruta y unificarlo frente al tema del aprendiz, no se ha creado la ruta para el resto de la comunidad.
Desde el área de relaciones corporativas se hace el acercamiento al empresario se rige por los procedimientos que establece la dirección general y desde esos procedimientos se establece la contratación de todo el grupo que apoya la atención al empresario de cada regional se cuenta con un grupo de gestores pymes empresariales, van a las empresas a dará a conocer el portafolio de los servicios del SENA y lo que tiene que ver con normatividad de contrato de aprendizaje, las únicas novedades que tienen un manejo especial son las que están en el acuerdo 15 del 2003 licencia de maternidad, vacaciones colectivas, incapacidad medica debidamente establecida entre otras, casos que nos presentan seguimientos nosotros nos basamos en el reglamento del aprendiz SENA, solicitamos al centro de formación el debido seguimiento, si no hay una mejora, dar acceso libre para un nuevo seguimiento para que el caso se debata en comité y se decidirán las acciones disciplinarias si es una falta del aprendiz o si es algo que se identifica con la empresa, se entra a hablar con ellos para saber que sucede si está otorgando un campo de práctica si de pronto no esta
pagando, cuando se presenta la segunda opción que es el incumplimiento de las obligaciones entramos hacer una revisión de la empresa pero en el tema económico en el punto de obligaciones del pago de EPS, pago a ARL y el pago de apoyo de sostenimiento, tratamiento del aprendiz desde dirección general no se ha dado un lineamiento para darle un manejo adecuado, se presentan casos particulares de embarazo, aprendices con temas de fuero que pueda aplicar la figura de abuso de derecho es decir yo estoy embarazada, no tengo ninguna enfermedad si embarazo de alto riesgo, puedo cumplir mis actividades pero no quiero continuar con el contrato de aprendizaje.
En la etapa productiva son muchas las situaciones que están viviendo los aprendices y la normatividad de hecho por no tener ese carácter laboral es lo que ha permitido que pasen estas situaciones, si se presenta un tema de seguridad y salud en el trabajo los aprendices no tienen derecho a pelear la pérdida de su capacidad laboral porque no cotizan una pensión, no pueden poner quejas en el ministerio de trabajo porque un trabajador no tiene nada que ver con ellos.
En la guía dice que el primer seguimiento es de concertación de funciones.
La guía de etapa productiva también dice que los horarios se deben concertar desde el momento que se firma el contrato de aprendizaje, pero nuestro contrato de aprendizaje es un modelo que ellos utilizan y allí no están contemplado los horarios, nos encontramos en etapa productiva con el aprendiz menor de edad en horas que no debe de estar porque los acobija la ley de primera infancia y adolescencia hay varias cosas en las etapas productivas que ni las mismas empresas tienen conocimiento de la situación, las empresas creen que son trabajadores que los coordinan como ellos quieran, se evidencia un tipo de acoso de vulneración de derechos que van quedando allí y si si quiera los aprendices pueden pedir un seguimiento extraordinario en determinado momento, las empresas tampoco saben que tiene que pedir un extra de seguimiento, muchas veces echan al aprendiz y no hace el proceso porque no sabe.

Se necesita el promotor de aprendiz, quien esté pendiente, se necesitan los tres seguimientos , el primero se hace de concertación de funciones, el segundo que se debe de hacer más o menos a la mitad y el tercero se hace para evaluar ya la etapa final, mínimo tres no dice que tienen que ser tres, si uno va a hacer de concertación de funciones a la empresa se concientiza que él tiene que responder por el aprendiz, que no es un trabajador, se presenta el programa, se les habla de los derechos, se les habla del acoso sexual, como lo va a atender en determinado momento. En la etapa productiva la vulnerabilidad es alta en todos los sentidos es el que colocas a trabajar los fines de semana, en la noche, lo mandan a las sedes más lejanas.
El SENA es un actor fundamental, porque de alguna manera es responsable del aprendiz mientras está en la etapa productiva, se debe verificar si el primer seguimiento lo están haciendo y como lo están haciendo, el primer seguimiento es una garantía para acordar factores fundamentales que pueden aportarle a la empresa, mejorar el proceso con el aprendiz, mitigar otro tipo de aspectos, respecto al tema de violencia se puede mirar cuales serían los mecanismos de atención que dentro de la normatividad se pueden hacer para atender teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz para atender estos casos de lo que está pasando.
Como desde relaciones corporativas se socializan las situaciones que están relacionadas a la seguridad social, a las licencias a los permisos a todos los elementos que tienen claridad, como se socializa que debe hacer la empresa si se llega a presentar violencia si como debe tratar esos temas, que este identificado dentro de la legalidad hay elementos que si se pueden socializar con las empresas y hacer mínimamente una alerta inicial, que se den cuenta que en el SENA se han presentado casos y que el SENA está pendiente y esta vigilante.
El primer seguimiento es fundamental allí el instructor puede socializar casos puntuales por si alguno de los aprendices llega a pasar por alguna situación de acoso o maltrato pueda seguir un protocolo y cuáles deberían ser los mecanismos de atención.
Sería bueno que desde dirección general se establezca todos los protocolos y lineamientos para que a nivel nacional hablemos todos el mismo idioma y saber cómo proceder.
Lo que se quiere es plantear un protocolo es una propuesta y donde haya vacíos sobre todo en la jurídico nos ayuden a gestionar para que nos den las orientaciones de que es lo que se debe establecer allí o a quien se debe dirigir, se debe hacer mesas de trabajo por temas, bienestar en uno talento humano en otro, relaciones corporativas es otro y lo jurídico para complementar y ver como presentamos un protocolo de propuestas en la próxima reunión.

Compromisos:

- Proponer una ruta de atención interna (desde bienestar lo correspondiente a los aprendices, invitar a las áreas administrativas, al coordinador de talento humano para su aporte y con el apoyo jurídico los temas de ley para que quede completo porque la comunidad somos todos)
- Realizar mesas de trabajo por roles de interés recogiendo las buenas prácticas se utilizará el protocolo que bajaron de compromiso el año pasado se revisa el que tiene gestión de talento humano que allí hay un protocolo nuevo, revisar también la cartilla de violencia de género y planteamos el avance de lo que se tenga y se presenta en la próxima reunión.

Presentación de casos de aprendices a través de modalidad Proyecto Productivo que deben desarrollar sus acciones solo en el centro de formación y no en la unidad productiva por la ARL, con el fin de caracterizar la situación para elevar la consulta a nivel nacional (decreto 055 de 2015).

Muchos aprendices tienen proyecto productivo entonces que manejo se le da, si realmente la ARL protege al aprendiz en el rol del proyecto productivo, si hay que hacer algo adicional para que se entienda la situación o si han tenido inconvenientes.
En el centro de formación CGTS el 99% de los aprendices la opción que eligen es el contrato de aprendizaje , frente al proyecto productivo hay una sola especialidad o programa de formación para el cual aplican el ante proyecto, de servicios personales en este caso los de peluquería que ellos hacen sus prácticas a través de esta modalidad, afortunadamente no se ha presentado ninguna situación, desde la coordinación académica se hace todo el trámite de las vinculaciones a la ARL las realiza un compañero de bienestar al aprendiz, se cumple con todo el protocolo para que cuenten con su respectiva atención, no se tiene el dato de cuantos aprendices están en etapa productiva y donde está su área productiva.
En el centro de formación CDTI tiene el inventario de 25 aprendices 1 es del CC y el vínculo formativo lo realiza en el CDTI, pero la afiliación de la ARL la paga el CC, los otros 24 están en vínculo formativo, no se tiene el dato de si algún aprendiz hace el vínculo formativo fuera del CDTI, no se ha presentado ninguna situación.
En el centro de formación CC no se ha presentado ninguna situación, pero se debe caracterizar.
En el centro de formación ASTIN no se ha presentado ninguna situación, pero se debe caracterizar.
En el centro de formación CAB, el centro los afilia a la ARL de acuerdo en la unidad productiva que este, se debe descargar reporte para hacer la caracterización.
En el centro de formación CLEM toda la formación técnica de la etapa productiva es proyecto productivo, porque son programas agrícolas que se desarrollan en comunidades y los aprendices tienen lotes o la entidad gestiona con la alcaldía esos ambientes de formación si se tiene esa estrategia de proyecto formativo, los aprendices no se encuentran registrados en la ARL, hasta el momento no sea tenido ningún inconveniente, el recurso que se tiene para la afiliación de la ARL se utilizó para el vínculo formativo.
Se va a consolidar con base en el formato que trabaja CDTI le vamos a completar las columnas que hagan falta para que puedan realizar la caracterización de las ARL que pagan o deben pagar en el centro, si ya es una confrontación de tipo presupuestal se tendrán que hacer los trámites y las gestiones pertinentes.
Compromiso:

- Establecer la caracterización de la ARL de todos los aprendices que estén en proyecto productivo y vínculo formativo para establecer la base de datos, en qué nivel están, de que programa de formación es, si está haciendo la practica en la unidad productiva o en el SENA, si nos hace falta porque nunca los hemos reportado a la ARL establecer ese grado de realidad, cuánto vale y si se cuenta con la plata.

Presentación de casos de aprendices que han tenido atención con la póliza de que los cubre.
Que encontramos en la póliza:
La póliza que tienen los aprendices actualmente es una póliza que solo está cubriendo las 32 capitales si se miran los convenios que tiene para ambulancia y ambulancia en helicóptero como para la atención en caso de urgencia o un caso de terapia por fractura y las drogueries todo está enfocado en las 32 capitales, aparte de eso el aprendiz de Buenaventura, Tuluá, Buga y Cartago lo tienen que atender en Cali y así es en todo el país, casos en Buenaventura lo llevan a una IPS en el protocolo que existe de la póliza, la misma póliza verifica si es aprendiz en Sofía Plus, pero como estaba en migración se presentaron varios casos donde no se pudo consultar y no atendieron a los aprendices.
Se evidenciaron dos casos donde la familia asumió los costos y el otro lo asumió la coordinadora, lo que dice es pague que después nos pasa la factura y nosotros le reintegramos.

Se debe hablar con dirección general y mostrarle los casos y los riesgos que se están asumiendo con una póliza de esa manera, no cubre las necesidades del SENA y es el único servicio de atención en salud a los aprendices, en estos momentos la póliza dice que solo para accidentes, si un aprendiz bajando las escaleras se dobla un tobillo se contacta con el asesor vía telefónica y él es quien indica donde se debe dirigir el aprendiz, de acuerdo a la ubicación del aprendiz es a donde lo va a dirigir normalmente en el caso de CGTS lo remiten a Clínica de los Remedios, Clínica de Fracturas, Imbanaco son los más comunes donde envían al aprendiz, dependiendo del funcionario que este, le presta la atención o a veces no le presta la atención, ya sean tenido aprendices que van y los atienden muy bien y a otros que los devuelven y dicen que no les pueden brindar el servicio, ya se tienen esas situaciones reportadas y se cuenta con una base de datos de cada uno de los aprendices por lo que sea requerido activar la póliza y un cuadro al final de observaciones donde se dice si se atendió o no se atendió o que sucedió con el aprendiz, ya se ha mandado correo a la dirección general a la persona encargada de ese contrato de póliza pero realmente no hay respuesta.
Es necesario que se pueda tener nuevamente el presupuesto de zona protegida y que se continúe con una póliza que genere la cobertura, se había trabajado también en mesas de trabajo, se había hecho una solicitud para que seguridad y salud en el trabajo hiciera la consolidación de las atenciones en salud de los aprendices y funcionarios para así mismo soportar que era necesario tener zona protegida esa información se envió pero no se sabe cómo va el proceso, se consolido al líder regional Valle.
Se está apoyando a través de emergencia de bomberos, que tiene paramédicos y son los que nos están apoyando en situaciones in situ, básicamente parecido como a zona protegida, para tenerlo presente y saber que no solamente bienestar al aprendiz es el encargado de tomar una acción, si no que todos como funcionarios SENA tenemos la responsabilidad de ayudar en una emergencia llámese bomberos en este caso la póliza, en cuanto a las ambulancias nos han contestado cuando tenemos que activar el servicio de la póliza, que la ambulancia solo cubre cuando hay hemorragias, un paro cardiaco respiratorio, perdida de una extremidad, perdida de conciencia o signos vitales por debajo de lo normal, hemos tenido aprendices con pérdida de conciencia cuando se contacta al asesor preguntan si se desmallado y cuánto tiempo llevo inconsciente, no pero en este momento no tenemos ambulancia disponible, tampoco está cubriendo ese servicio de ambulancia, para contextualizar situaciones que nos han ocurrido y que no solo han pasado en el CGTS si no que nos está pasando en todos los centros, finalmente es una dinámica general.
Faltan protocolos que sean más exhaustivos y hay varias cosas que revisar al respeto no todas tienen que ver con la póliza, pero es necesario que se pueda recoger como todas las situaciones porque lo que vemos son aspectos generales, porque no sabemos cuáles son los aprendices y los centros que no vinieron tienen casos como Buenaventura.
La póliza debe cumplir con unas charlas virtuales a los aprendices, deben entregar unos afiches unos ~~videos~~, un material publicitario en caso de emergencia, afiches para colocar en carteleras, deben programar unas charlas para hablar como es la ruta de atención, como se debe de hacer en caso de emergencia, se debe solicitar que la póliza haga parte de la inducción.
Elizabeth González del centro ASTIN, se cuenta con unos ~~videos~~ que llegaron a los centros de formación donde está la información del número de la póliza, y el número al cual se puede contactar con algún caso de atención de póliza, en el ASTIN se han entregado los ~~videos~~ los aprendices lo pegan detrás del carnet, en este momento todos los aprendices deben contar con esa información que debió ser entregada por los

centros, hay unos afiches que se han colocado en los diversos espacios de formación está el número de activación de la póliza, es importante tener en cuenta que la póliza de accidentes es 724 es decir no es exclusiva para los accidentes que ocurren durante o a causa de la formación, si el aprendiz se resbala en la casa puede utilizarla por accidente y puede llamar a ese número, independiente si estaba o no con el auxiliar de enfermería cualquier persona puede llamar a la póliza, reporta el caso y la póliza le indica al lugar que debe acudir en la ciudad, el tema con la póliza en las ciudades como Cali es que tiene una amplia gama de cobertura hay unos centros y Ciudades que no cuentan con la misma cobertura, no se ha tenido visitas de la póliza, han tenido reuniones con dirección general, con la persona de bienestar al aprendiz que está a cargo del tema de la póliza, sin embargo la póliza no es de bienestar.
Compromisos:

- La matriz que va a compartir Sandra y todos van a aportar para llenarla y tener la caracterización real de la situación, poder esclarecer los criterios de los problemas que se tienen para poderlos cuantificar (cuantitativo y cualitativo) para facilitar a la hora de exponer los casos.

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

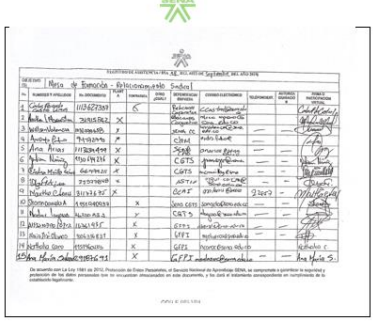
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Para el 15 de octubre cada centro deberá enviar la proyección presupuestal de EPP para el 2023.	15 oct 2024	Subdirector de Centro y Coordinador de Formación	
Crear una carpeta en ONDRIVE para compartir las cotizaciones que vayan recibiendo los centros, para facilitar la proyección presupuestal de EPP	24 sep. 2024	Coordinadora de Formación Profesional, Empleo y SNFT	
Presentar inquietud al director regional, para que se eleve propuesta sobre la necesidad de que el SENA revise si puede tener un régimen especial para la contratación de materiales de formación.	24 sep. 2024	Coordinadora de Formación Profesional, Empleo y SNFT	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

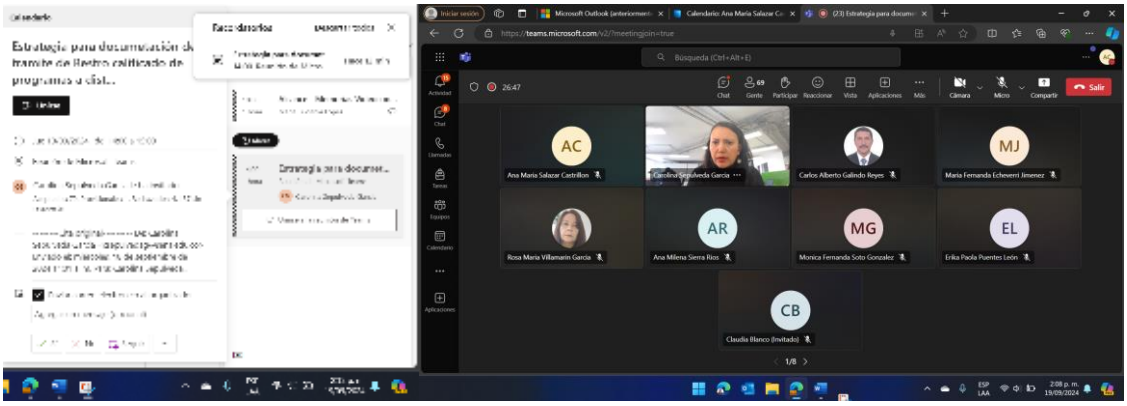
De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la establecido legalmente.

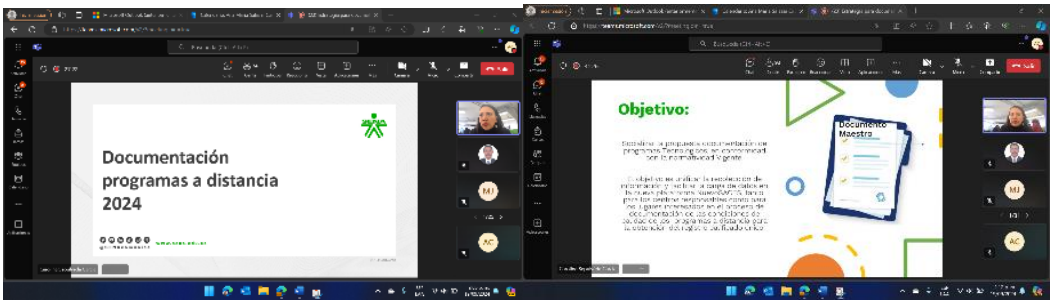
ANEXOS

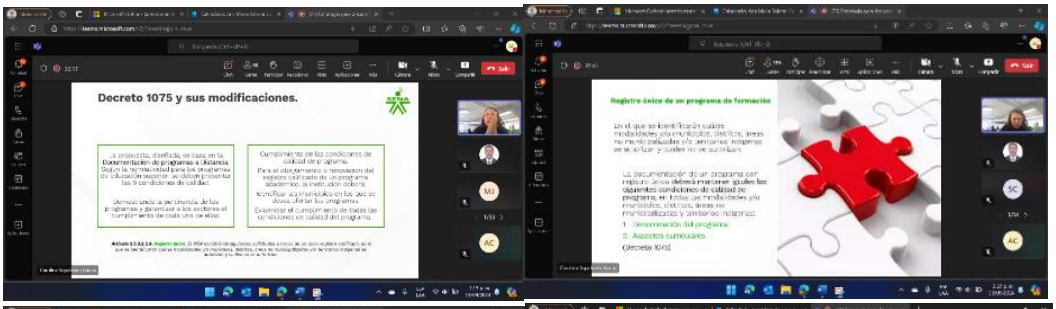


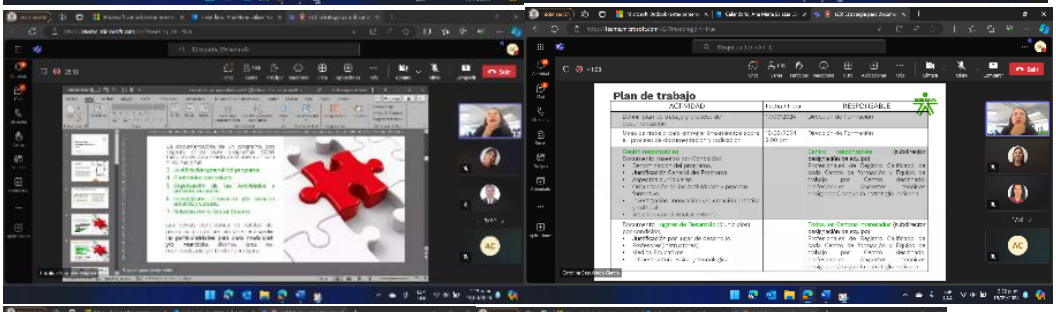


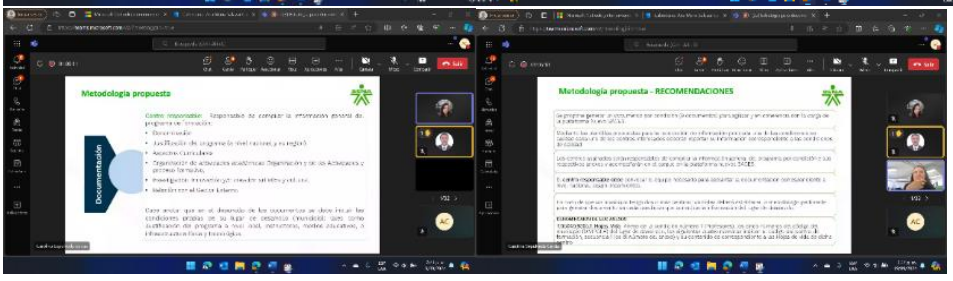
Reunión estrategia para documentación de trámite de Registro calificado de programas a distancia.

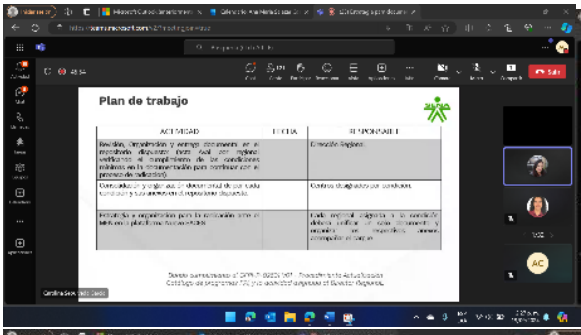


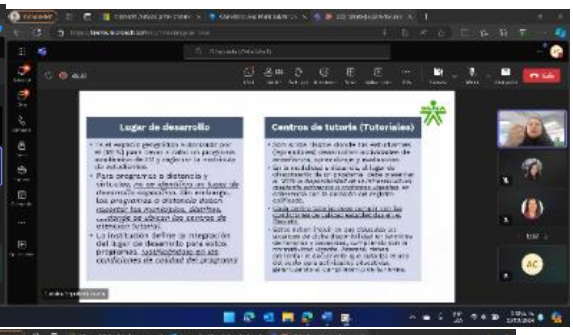


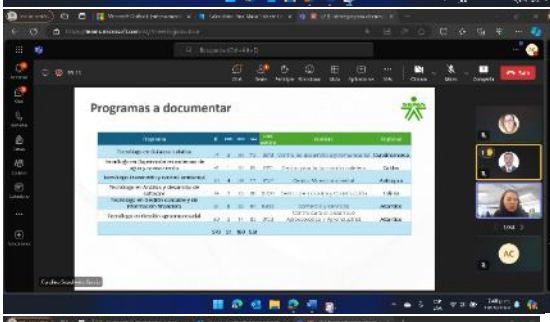




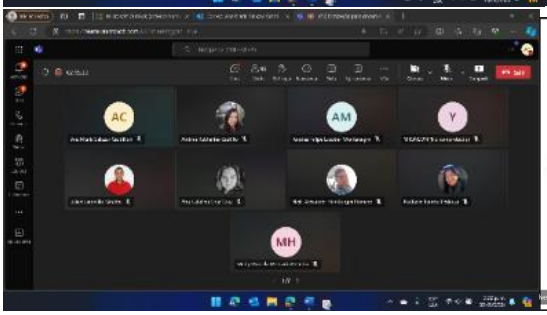


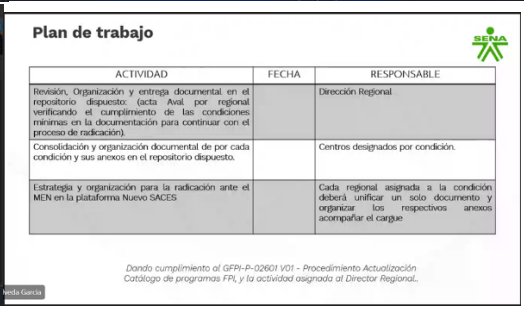

Plan de trabajo
ACTIVIDAD
FECHA
RESPONSABLE


Lugar de desarrollo
Centros de tutoría (Tutoriales)

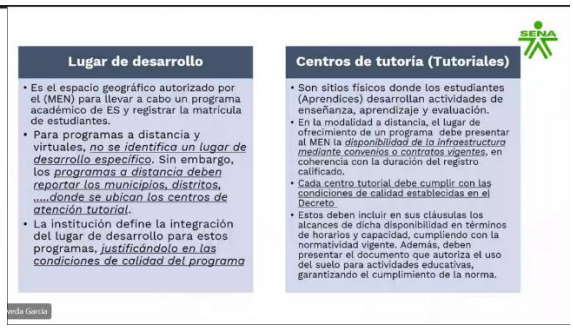

Programas a documentar

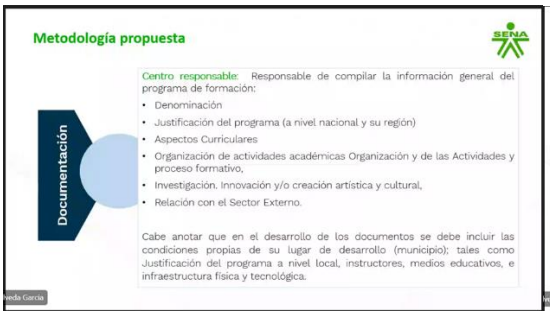


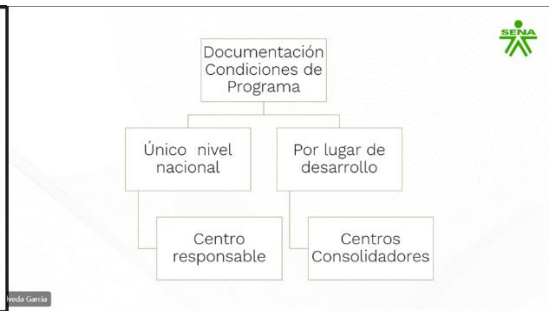



Plan de trabajo
ACTIVIDAD
FECHA
RESPONSABLE
Revisión, Organización y entrega documental en el repositorio dispuesto: (acta Aval por regional verificando el cumplimiento de las condiciones mínimas en la documentación para continuar con el proceso de radicación).
Dirección Regional
Consolidación y organización documental de por cada condición y sus anexos en el repositorio dispuesto.
Centros designados por condición.
Estrategia y organización para la radicación ante el MEN en la plataforma Nuevo SACES
Cada regional asignada a la condición deberá unificar un solo documento y organizar los respectivos anexos acompañar el cargue
Dando cumplimiento al GFPI-P-02601 V01 - Procedimiento Actualización Catálogo de programas FPI, y la actividad asignada al Director Regional..

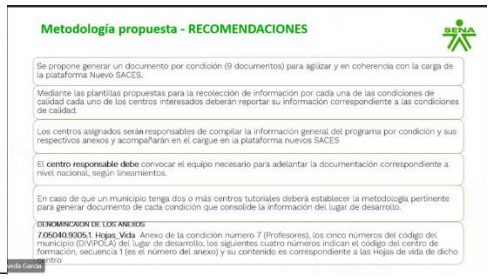

Plan de trabajo
ACTIVIDAD
Fecha / Hora
RESPONSABLE
Definir plan de trabajo y proceso de documentación
17/09/2024
Dirección de Formación
Mesa de trabajo para entregar lineamientos sobre el proceso de documentación y radicación
19/09/2024 2:00 pm
Dirección de Formación
Centro responsables
Documento maestro por Condición:
Denominación del programa,
Justificación General del Programa
Aspectos curriculares
Organización de las Actividades y proceso formativo,
Investigación. Innovación y/o creación artística y cultural,
Relación con el Sector Externo.
Centro responsables (subdirector designación de equipo)
Profesionales de Registro Calificado de cada Centro de formación y Equipo de trabajo por Centro designado, profesionales (expertos técnicos designados) según la estrategia indicada.
Documento Lugares de Desarrollo (Municipios) por condición,
Justificación por lugar de desarrollo
Profesores(Instructores),
Medios Educativos,
Infraestructura Física y tecnológica
Todos los Centros interesados (subdirector designación de equipo)
Profesionales de Registro Calificado de cada Centro de formación y Equipo de trabajo por Centro designado, profesionales (expertos técnicos designados) según la estrategia indicada.


Lugar de desarrollo
Es el espacio geográfico autorizado por el (MEN) para llevar a cabo un programa académico de ES y registrar la matrícula de estudiantes.
Para programas a distancia y virtuales, no se identifica un lugar de desarrollo específico. Sin embargo, los programas a distancia deben reportar los municipios, distritos,donde se ubican los centros de atención tutorial.
La institución define la integración del lugar de desarrollo para estos programas, justificándolo en las condiciones de calidad del programa
Centros de tutoría (Tutoriales)
Son sitios físicos donde los estudiantes (Aprendices) desarrollan actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
En la modalidad a distancia, el lugar de ofrecimiento de un programa debe presentar al MEN la disponibilidad de la infraestructura mediante convenios o contratos vigentes, en coherencia con la duración del registro calificado.
Cada centro tutorial debe cumplir con las condiciones de calidad establecidas en el Decreto.
Estos deben incluir en sus cláusulas los alcances de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad, cumpliendo con la normatividad vigente. Además, deben presentar el documento que autoriza el uso del suelo para actividades educativas, garantizando el cumplimiento de la norma.


Metodología propuesta
Documentación
Centro responsable: Responsable de compilar la información general del programa de formación:
Denominación
Justificación del programa (a nivel nacional y su región)
Aspectos Curriculares
Organización de actividades académicas Organización y de las Actividades y proceso formativo,
Investigación. Innovación y/o creación artística y cultural,
Relación con el Sector Externo.
Cabe anotar que en el desarrollo de los documentos se debe incluir las condiciones propias de su lugar de desarrollo (municipio); tales como Justificación del programa a nivel local, instructores, medios educativos, e infraestructura física y tecnológica.

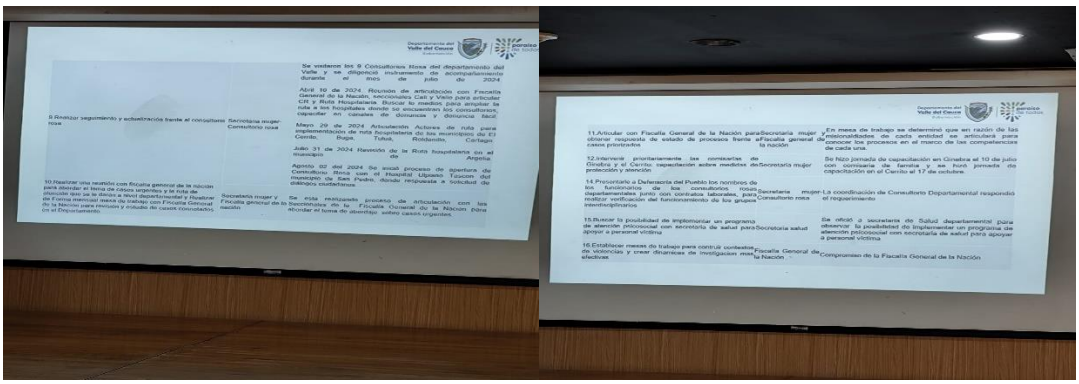

Documentación Condiciones de Programa
Único nivel nacional
Por lugar de desarrollo
Centro responsable
Centros Consolidadores





Mesa Departamental de Erradicación de Todo Tipo de Violencia contra la Mujer que se va a realizar el día 25 de septiembre en la Biblioteca Departamental "Jorge Garcés Borrero" en la calle 5 # 24A-91, en la ciudad de Cali.



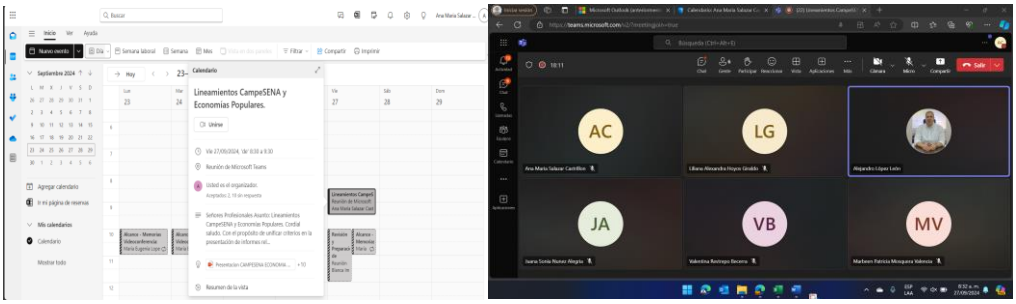


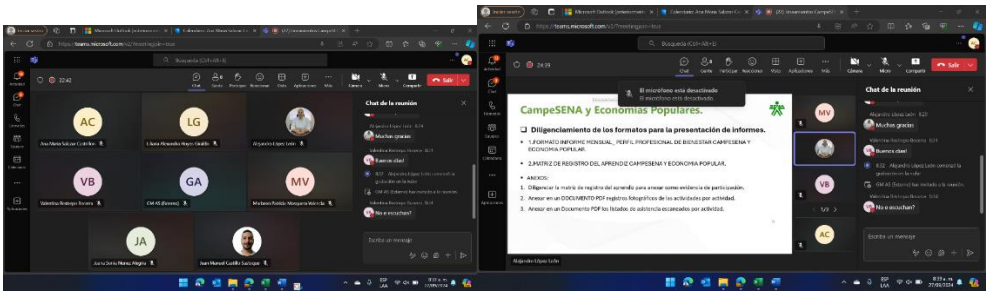


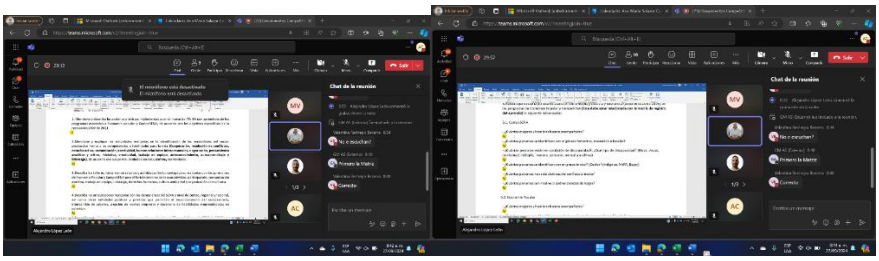


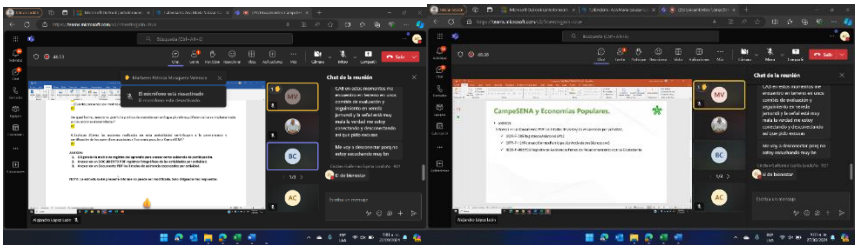


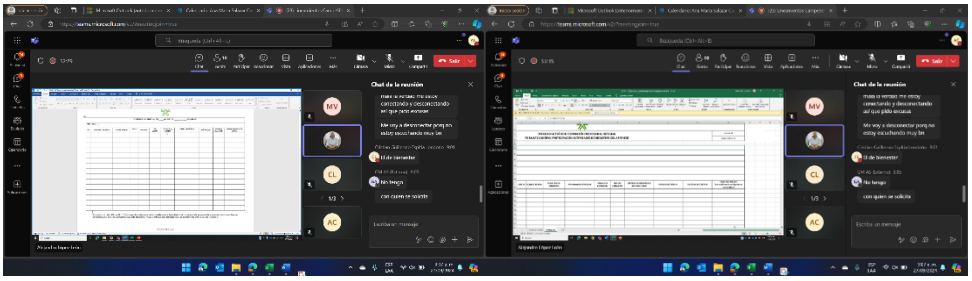
Reunión con los profesionales de los Centros de Formación para unificar criterios en la presentación de informes de los programas CampeSENA y Economías Populares.

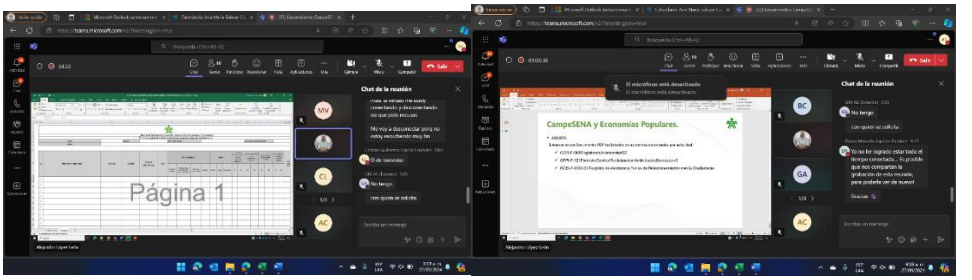


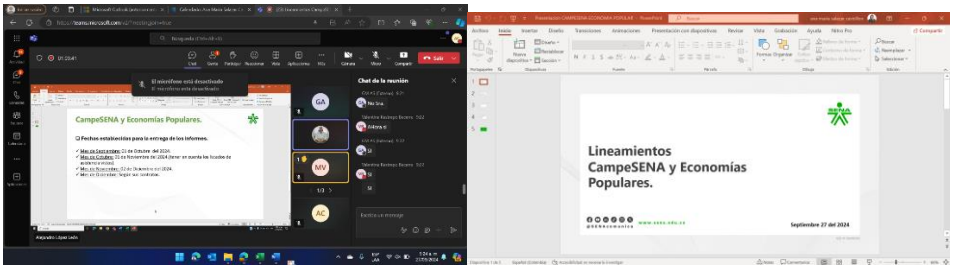


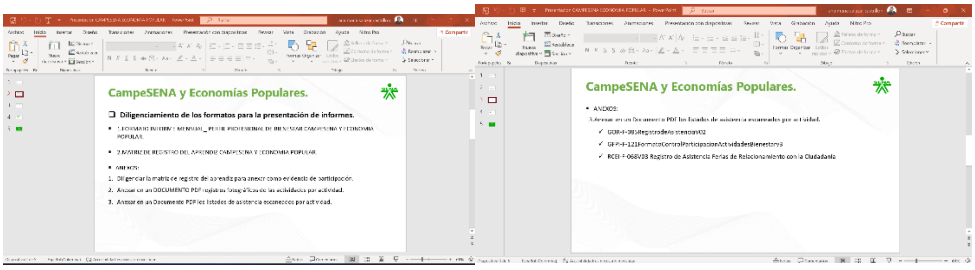


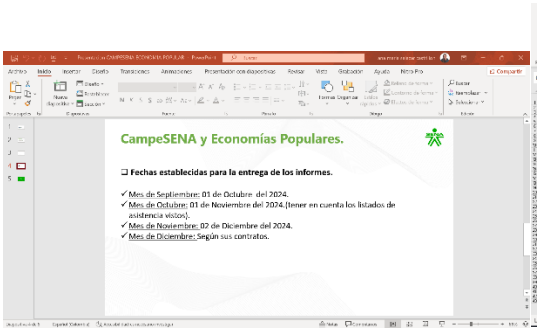

CampeSENA y Economías Populares.




Página 1
CampeSENA y Economías Populares.


CampeSENA y Economías Populares.
Lineamientos
CampeSENA y Economías
Populares.

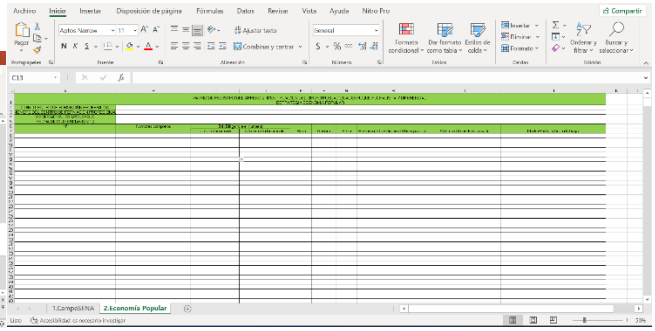

CampeSENA y Economías Populares.
CampeSENA y Economías Populares.

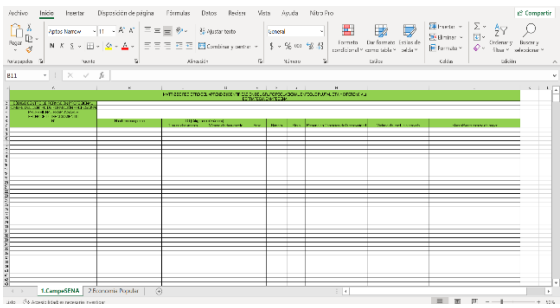


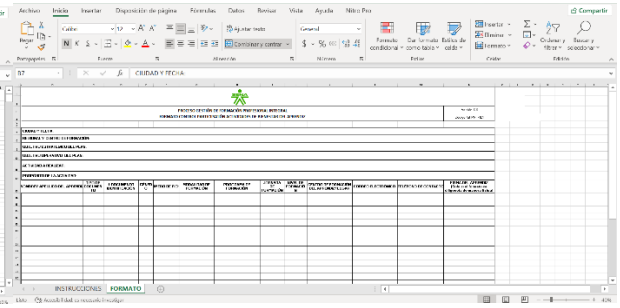
CampeSENA y Economías Populares.

❑ **Fechas establecidas para la entrega de los informes.**

✓ Mes de Septiembre: 01 de Octubre del 2024.
✓ Mes de Octubre: 01 de Noviembre del 2024.(tener en cuenta los listados de asistencia vistos).
✓ Mes de Noviembre: 02 de Diciembre del 2024.
✓ Mes de Diciembre: Según sus contratos.







COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL

PERFIL: Perfil de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para acompañamiento a la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz - PNIBA, para los programas asociados a CampeSENA y Economía Popular.

CONTEXTO:
De acuerdo con la Resolución No. 1-00690 de 2024, mediante la cual "se asignan recursos financieros para la contratación de un profesional de Bienestar al Aprendiz en los centros de formación para el acompañamiento de los programas de "Economía Popular y CampeSENA", y en el proceso de contratación el perfil de servicios profesionales a contratar será el registrado en el anexo "PERFIL DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE AL INSTRUCTOR".

A continuación se relaciona las obligaciones del perfil:

1. Implementar acciones necesarias para la ejecución del PNIBA con aprendices de los programas asociados a economía popular y CampeSENA, garantizando una estrategia de atención diferencial, integral e incluyente que permita el fortalecimiento de la asociatividad, organización, participación y reconocimiento social.
2. Realizar actividades que ayuden a la identificación de las necesidades del sector productivo frente a las competencias o habilidades para la vida de los aprendices de los programas asociados a economía POPULAR y CampeSENA, en teniendo en cuenta la política de atención pluralista y diferencial, de acuerdo con sus particularidades sociales, económicas y territoriales.
3. Realizar acompañamiento a los aprendices de los programas asociados a ECONOMIA POPULAR y CampeSENA mediante talleres, foros, conversatorios y toda actividad lúdico-pedagógica enfocada a fortalecer la asociatividad, participación, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, derechos humanos, cultura ambiental y organización comunitaria.
4. Articular con las demás áreas del SENA a nivel de centro, regional y nacional, así como otras entidades públicas y privadas que permitan el intercambio de saberes, creación de nuevas empresas y desarrollo de habilidades emprendedoras en colectivo. Así como la cooperación para impulsar conjuntamente iniciativas de desarrollo rural y económico.
5. Generar y articular acciones necesarias para la implementación y ejecución de los programas asociados a economía popular y CampeSENA y la presentación de los informes que se requieran.
6. Y las demás que se requieran en articulación con la Dirección de Formación Profesional para el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con lo expuesto, se proponen para el informe las siguientes preguntas que nos permita medir su cumplimiento:

GOF-F-008 V.08

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

1. Mencione y describa las acciones previstas implementadas en el marco del PNIBA con aprendices de los programas asociados a Economía popular y CampeSENA, de acuerdo con los objetivos específicos de la resolución 1399 de 2021.

2.Mencione y explique las actividades realizadas en la identificación de las necesidades del sector productivo frente a las competencias o habilidades para la vida **(Cooperación, resolución de conflictos, escucha activa, comunicación, asertividad, buenas relaciones interpersonales, negociación, pensamiento analítico y crítico, iniciativa, creatividad, trabajo en equipo, autoconocimiento, autoaprendizaje y liderazgo)**, de acuerdo con sus particularidades sociales,,territoriales territoriales.

3.Describa los talleres, foros, conversatorios y actividades lúdico-pedagógicas realizadas con los aprendices de Economía Popular y CampeSENA para el fortalecimiento de la asociatividad, participación, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, derechos humanos, cultura ambiental y organización comunitaria.

4.Describa las articulaciones realizadas con las demás áreas del SENA a nivel de centro, regional ynacional, así como otras entidades públicas y privadas que permitan el reconocimiento del campesinado, intercambio de saberes, creación de nuevas empresas y desarrollo de habilidades emprendedoras en colectivo.

5.Especifique desde la política de atención con enfoque pluralista y diferencial (acuerdo 0010 de 2016), en los programas de Economía Popular y CampeSENA **(Esta debe estar relacionada con la matriz de registro del aprendiz)** la siguiente información:

5.1. CampeSENA

- ¿Cuántas mujeres y hombres fueron acompañadas?
- ¿Cuántas personas se identifican con el género femenino, masculino o binario?
- ¿Cuántas personas están en condición de discapacidad?, ¿Qué tipo de discapacidad? (Física, visual, intelectual, múltiple, motora, sensorial, mental y auditiva)
- ¿Cuántas personas se identifican con un grupo étnico? ¿Cuales? (indígena, NARP, Room)
- ¿Cuántas personas han sido víctimas del conflicto armado?
- ¿Cuántas personas son madres o padres cabezas de hogar?

5.2. Economía Popular

- ¿Cuántas mujeres y hombres fueron acompañadas?
- ¿Cuántas personas se identifican con el género femenino, masculino o binario?
- ¿Cuántas personas están en condición de discapacidad?, ¿Qué tipo de discapacidad? (Física, visual, intelectual, múltiple, motora, sensorial, mental y auditiva)
- ¿Cuántas personas se identifican con un grupo étnico? ¿Cuales? (indígena, NARP, Room)
- ¿Cuántas personas han sido víctimas del conflicto armado?
- ¿Cuántas personas son madres o padres cabezas de hogar?

De igual forma, mencione ¿cómo la política de atención con enfoque pluralista y diferencial se ve implementada en las acciones desarrolladas?

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

6.Explique ¿Cómo las acciones realizadas en esta periodicidad contribuyen a la permanencia y certificación de los aprendices asociados a Economía popular y CampeSENA?

ANEXOS:

1. **Diligenciar la matriz de registro del aprendiz para anexar como evidencia de participación.**
2. **Anexar en un DOCUMENTO PDF registros fotográficos de las actividades por actividad.**
3. **Anexar en un DOCUMENTO PDF los listados de asistencia escaneados por actividad**.

NOTA: La estructura del presente informe no puede ser modificada. Solo diligenciar las respuestas.

GOF-F-008 V.08

SENA

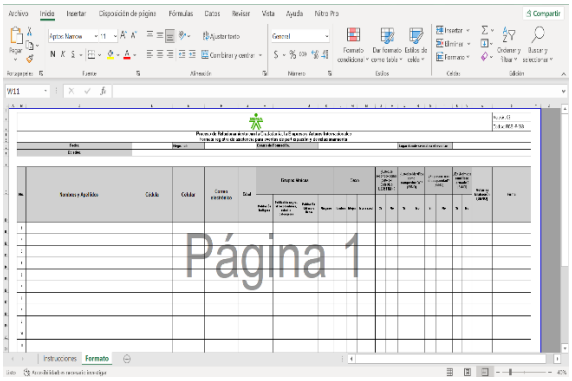
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

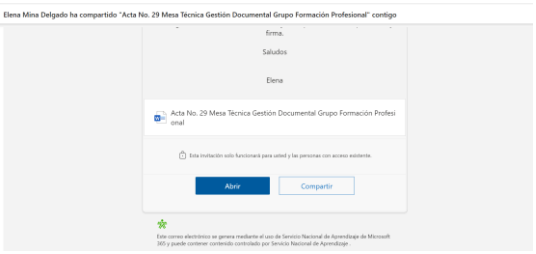
GOR-F-085 V02



Página 1

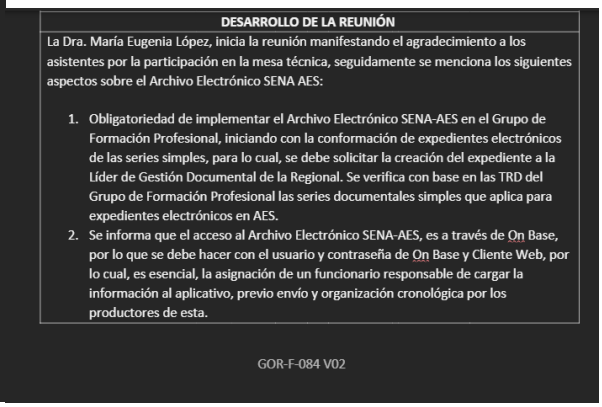
Reunión Mesa Técnica Gestión Documental Grupo Formación Profesional.





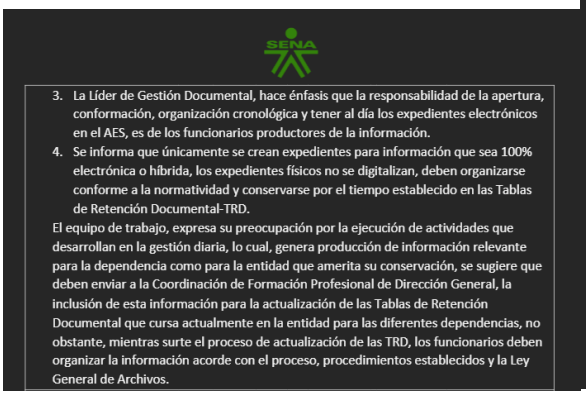


ACTA No. 29			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Mesa Técnica Gestión Documental Grupo Formación Profesional			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 25 de septiembre de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente 4.0 Escuela Nacional de Instructores	**REGIONAL VALLE DEL CAUCA**/Grupo Gestión del Talento Humano-Área Gestión Documental	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Mesa Técnica Gestión Documental			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN Implementar el archivo electrónico en el grupo de Formación Profesional.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			



DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La Dra. María Eugenia López, inicia la reunión manifestando el agradecimiento a los asistentes por la participación en la mesa técnica, seguidamente se menciona los siguientes aspectos sobre el Archivo Electrónico SENA AES: 1. Obligatoriedad de implementar el Archivo Electrónico SENA-AES en el Grupo de Formación Profesional, iniciando con la conformación de expedientes electrónicos de las series simples, para lo cual, se debe solicitar la creación del expediente a la Líder de Gestión Documental de la Regional. Se verifica con base en las TRD del Grupo de Formación Profesional las series documentales simples que aplica para expedientes electrónicos en AES. 2. Se informa que el acceso al Archivo Electrónico SENA-AES, es a través de On Base, por lo que se debe hacer con el usuario y contraseña de On Base y Cliente Web, por lo cual, es esencial, la asignación de un funcionario responsable de cargar la información al aplicativo, previo envío y organización cronológica por los productores de esta.

GOR-F-084 V02



3. La Líder de Gestión Documental, hace énfasis que la responsabilidad de la apertura, conformación, organización cronológica y tener al día los expedientes electrónicos en el AES, es de los funcionarios productores de la información.
4. Se informa que únicamente se crean expedientes para información que sea 100% electrónica o híbrida, los expedientes físicos no se digitalizan, deben organizarse conforme a la normatividad y conservarse por el tiempo establecido en las Tablas de Retención Documental-TRD.

El equipo de trabajo, expresa su preocupación por la ejecución de actividades que desarrollan en la gestión diaria, lo cual, genera producción de información relevante para la dependencia como para la entidad que amerita su conservación, se sugiere que deben enviar a la Coordinación de Formación Profesional de Dirección General, la inclusión de esta información para la actualización de las Tablas de Retención Documental que cursa actualmente en la entidad para las diferentes dependencias, no obstante, mientras surte el proceso de actualización de las TRD, los funcionarios deben organizar la información acorde con el proceso, procedimientos establecidos y la Ley General de Archivos.



CONCLUSIONES			
El equipo de trabajo del Grupo Formación Profesional es consciente de la importancia y obligatoriedad de conformar el archivo electrónico de la información producida en virtud de las funciones de la dependencia.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Envío de acta para aprobación	**25/09/2024**	**Elena Mina Delgado**	
Asignación de funcionario responsable del cargue de documentos en AES		**María Eugenia López**	
Orientación sobre cargue de	**Una vez sea notificado el**	**Elena Mina Delgado**	

GOR-F-084V02

documentos en AES Orientación sobre cargue de documentos en AES	funcionario asignado		
Solicitud creación de expedientes electrónicos		Equipo de Trabajo Formación Profesional	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
John Jairo Gómez	Grupo Formación Profesional			
Oscar Mario Orozco	Grupo Formación Profesional			
Nathalia Caro	Grupo Formación Profesional			
María José Oliveros	Grupo Formación Profesional			
Juan David Contreras	Grupo Formación Profesional			
Nora I. Caicedo	Grupo Formación Profesional			
Juan David Quintero	Grupo Formación Profesional			

GOR-F-084 V02

Ana María Salazar	Grupo Formación Profesional			
María Camila Pinilla	Grupo Formación Profesional			
Blanca Oliva García	Grupo Formación Profesional			
Luz Marina Restrepo	Grupo Formación Profesional			
Maria Janeth Montero Daza	Grupo Formación Profesional			
Jhormarylleen Blandón	Grupo Formación Profesional			
Wilmer Ibañez	Grupo Formación Profesional			
Ferney Gironza	Grupo Formación Profesional			
María Eugenia López	Grupo Formación Profesional			
Blanca Lida Parra	Grupo Formación Profesional			
Diana Sánchez	Grupo Formación Profesional			
Eveling Natalia García	Grupo Formación Profesional			

GOR-F-084V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Registro Fotográfico Mesa de Trabajo Grupo Formación Profesional

Fecha: 25 de septiembre de 2024